



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Miércoles 11 de diciembre de 2024

Sesión 40 Anexo II-2

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2024	Sesión 40 Anexo II-2

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

Anexos del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		138,560,948,704
Gasto Programable		
01	Poder Legislativo	17,529,076,502
	Cámara de Senadores	5,103,817,038
	Cámara de Diputados	9,602,671,330
	Auditoría Superior de la Federación	2,822,588,134
03	Poder Judicial	70,983,606,302
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,208,511,164
	Consejo de la Judicatura Federal	62,025,503,862
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,749,591,276
22	Instituto Nacional Electoral	27,000,056,755
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,372,356
41	Comisión Federal de Competencia Económica	199,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	500,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	499,990,582
49	Fiscalía General de la República	20,125,980,181
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		12,245,298,773
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	12,245,298,773
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		3,304,534,515
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,159,218,182,057
Gasto Programable		
02	Oficina de la Presidencia de la República	823,526,670
04	Gobernación	9,177,865,621
05	Relaciones Exteriores	9,294,170,709
06	Hacienda y Crédito Público	26,732,706,241
07	Defensa Nacional	158,287,750,650
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,515,190,541
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	147,511,456,246
10	Economía	3,533,463,352
11	Educación Pública 4/ 5/	465,871,888,417
12	Salud 1/	66,693,191,547
13	Marina	65,888,744,605
14	Trabajo y Previsión Social	27,830,216,279
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048,025,025
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371
18	Energía	138,307,358,236
20	Bienestar	579,883,866,555
21	Turismo	1,774,898,238
27	Anticorrupción y Buen Gobierno	1,699,025,268
31	Tribunales Agrarios	891,831,893
36	Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	149,620,646
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 6/	33,295,924,363
45	Comisión Reguladora de Energía	199,854,863
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	173,285,941
47	Entidades no Sectorizadas	173,656,410,428
48	Cultura	15,081,496,999
54	Mujeres	2,093,520,195
55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,010,196,463
C: RAMOS GENERALES		5,290,633,379,424
Gasto Programable		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,480,920,417,260
23	Provisiones Salariales y Económicas	160,078,815,372
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	81,668,023,497
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737
Gasto No Programable		
24	Deuda Pública	1,149,551,575,109

28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,340,210,876,874
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO		1,995,025,779,894
Gasto Programable		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	525,615,400,000
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,469,410,379,894
		1,196,096,995,214
E: EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO		
Gasto Programable		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	545,471,651,446
Gasto No Programable		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		186,370,163,015
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	147,890,685,602
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	38,479,477,413
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado.		1,493,069,318,581
GASTO NETO TOTAL		9,302,015,800,000

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 y su modificación el 28 de septiembre de 2024, con relación al Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

6/ A efecto de otorgar cumplimiento al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2024, los recursos previstos en este Presupuesto de Egresos para la Unidad Responsable 90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, deberán ser transferidos a la estructura administrativa que comprenda el Sector Central de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) */

Gasto Corriente Estructural	3,596,531,459,949
-----------------------------	-------------------

*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) */

Previsiones para Gastos Obligatorios	6,042,836.9
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,680,502.0

*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0
---	---

ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

	MONTO
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	40,749.86
Entidades de Control Directo	42,745.11

Empresas Públicas del Estado	297,178.55
Poder Judicial	2,345.95
Instituto Nacional Electoral	619.68
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	42.24
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	120.21

ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada asciende a la cantidad de 68,610.1 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2025 se tiene estimado destinar un monto de 10,457.4 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN ^{1/}	MONTO DE INVERSIÓN 2025 ^{2/}	PAGO ANUAL ESTIMADO 2025 ^{3/}
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		36,559.1	0.0	10,457.4
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		4,693.0	0.0	0.0
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papanlúa.	Veracruz	4,693.0	0.0	0.0
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		27,899.0	0.0	8,779.8
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,317.8	0.0	141.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro y San Luis Potosí	2,424.8	0.0	825.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,756.4	0.0	801.7
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	2,098.4	0.0	769.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,665.6	0.0	670.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo - Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,867.5	0.0	924.2
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco -Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,803.9	0.0	755.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula) para el periodo 2018-2028.	Chiapas	4,763.2	0.0	1,577.6
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	Campeche y Yucatán	2,312.8	0.0	704.4
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de La Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí - Matehuala) para el periodo 2018-2028.	San Luis Potosí	2,317.1	0.0	678.2
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.	Tamaulipas	2,571.6	0.0	731.8
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{4/}		3,967.0	0.0	1,677.6
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	3,967.0	0.0	1,677.6
TOTAL		36,559.1	0.0	10,457.4

Cifras con IVA a pesos de 2025.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión realizada por el sector privado para 2025.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

4/ Para el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realizó la terminación anticipada de cinco hospitales APP con excepción del Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México.

ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

6.A. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	534,791,161,149	246,342,467,541	781,133,628,690

6.B. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	551,265,723,840	448,400,056,398	153,492,999,095

6.C. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	246,342,467,541	171,757,574,163	129,349,111,135

6.D. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,680,641,663	6,136,143,901	18,816,785,564

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
Ramos Administrativos					
02	Oficina de la Presidencia de la República	17,267,727	0	2,135,710	19,403,437
04	Gobernación	130,783,621	0	22,755,333	153,538,954
05	Relaciones Exteriores	43,259,150	0	9,076,685	52,335,835
06	Hacienda y Crédito Público	542,480,461	0	96,969,833	639,450,294
07	Defensa Nacional	2,309,280,011	0	604,377,063	2,913,657,074
08	Agricultura y Desarrollo Rural	258,710,627	0	58,648,842	317,359,469
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	241,378,023	0	59,873,944	301,251,967
10	Economía	72,083,109	0	18,490,616	90,573,725
11	Educación Pública	3,640,741,425	0	2,386,343,532	6,027,084,957
12	Salud	988,057,077	0	140,872,011	1,128,929,088
13	Marina	606,966,321	0	297,326,757	904,293,078
14	Trabajo y Previsión Social	65,707,533	0	17,034,609	82,742,142
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	61,964,314	0	16,633,006	78,597,320
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	223,244,017	0	81,342,133	304,586,150
18	Energía	50,312,785	0	2,987,674	53,300,459
20	Bienestar	54,884,861	0	16,674,274	71,559,135
21	Turismo	23,896,851	0	6,315,621	30,212,472
27	Anticorrupción y Buen Gobierno	57,253,741	0	4,630,540	61,884,281
31	Tribunales Agrarios	20,853,224	0	5,045,540	25,898,764
36	Seguridad y Protección Ciudadana	842,515,883	0	149,654,658	992,170,541
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	4,699,394	0	308,221	5,007,615
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	194,750,112	0	81,731,771	276,481,883
45	Comisión Reguladora de Energía	5,681,505	0	303,561	5,985,066
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	5,797,040	0	190,027	5,987,067
47	Entidades no Sectorizadas	2,792,109,890	0	500,747,935	3,292,857,825
48	Cultura	190,029,339	0	12,258,543	202,287,882
54	Mujeres	6,391,084	0	391,821	6,782,905
55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	57,358,906	0	571,257	57,930,163
Ramos Generales					
23	Provisiones Salariales y Económicas	16,153,114,431	3,027,710,863	4,661,631,585	23,842,456,879

*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,149,551,575,109
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	186,370,163,015
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	575
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	52,451,900,000
Total	1,388,373,638,699

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000	-	1,098	15,420

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta				
	15,000	479	214	3,620	2,750
15,000	30,000	566	282	4,284	3,106
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,404	4,341
100,000	150,000	985	472	7,326	5,416
150,000	250,000	1,140	515	8,651	6,346
250,000	350,000	1,329	655	10,087	7,306
350,000	450,000	1,523	749	11,615	8,298
450,000	600,000	1,629	852	12,431	9,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,627	11,582
750,000	1,000,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	1,250,000	2,484	1,285	19,107	14,627
1,250,000	1,500,000	2,956	1,509	22,639	17,082
1,500,000	2,700,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000	-	3,732	1,894	27,716	21,446

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		221,032,864,257
04 Gobernación		15,448,361
	Conducción de la política interior	13,248,709
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
08 Agricultura y Desarrollo Rural		15,488,660,138
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	670,915,394
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	591,944,998
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,401,974,999
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,006,050,282
	Fertilizantes	3,425,008,329
	Producción para el Bienestar	7,989,738,114
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	403,028,022
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		55,294,894,400
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	9,872,000,000
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	43,000,000,000
	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	2,422,894,400
11 Educación Pública		30,689,598,834
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	50,368,655
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	877,821
	Educación para Adultos (INEA)	103,850,042
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,008,201,914
	Normar los servicios educativos	118,173,857
	Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	22,075,389,951
	La Escuela es Nuestra	1,175,000,000
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,216,346,077
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	4,092,238,057
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
12 Salud		104,118,753
	Rectoría en Salud	10,638,830
	Prevención y control de enfermedades	43,981,816
	Salud materna, sexual y reproductiva	49,498,107
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		4,940,085,187
	Procuración de justicia agraria	259,688,241
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	35,709,717
	Programa de Vivienda Social	4,233,940,607
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	410,746,622
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,957,529,381
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	288,038,914
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,305,127,671
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	333,300
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	80,492,652
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,690,691,554
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,207,726,561
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	385,118,728
20 Bienestar		81,358,923,818
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	981,719,955
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	45,005,109,958
	Sembrando Vida	33,235,000,000
	Pensión Mujeres Bienestar	2,137,093,905
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		14,211,617,447
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,971,114,163
	FAM Asistencia Social	3,240,503,284
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		15,418,367
	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	15,418,367
38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		13,208,345
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345
47 Entidades no Sectorizadas		13,835,709,496
	Actividades de apoyo Administrativo	170,374,675
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12,193,897

Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,051,199,275
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,980,234,152
Fortalecimiento a la atención médica	176,171,051
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,642,108,313
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132
48 Cultura	107,651,731
Actividades de apoyo Administrativo	7,874,890
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,153,544
Educación y cultura indígena	66,468,297
Programa de Apoyos a la Cultura	31,155,000

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	Total	453,711.3
Competitividad		52,013.1
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	52,013.1
	Agricultura y Desarrollo Rural	52,013.1
	Fertilizantes	17,500.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,500.0
	Producción para el Bienestar	16,800.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,572.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,640.4
Medio Ambiente		2,160.4
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,160.4
	Agricultura y Desarrollo Rural	27.3
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	27.3
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,133.1
	Forestal	1,614.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	518.2
	Desarrollo Regional Sustentable	161.0
	PROFEPA	232.2
	Vida Silvestre	125.0
Educativa		89,676.0
	Programa de Educación e Investigación	89,676.0
	Agricultura y Desarrollo Rural	7,461.6
	Colegio de Postgraduados	1,754.0
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	119.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,404.1
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	511.4
	Universidad Autónoma Chapingo	3,672.4
	Educación Pública	82,214.4
	Desarrollo de Capacidades Educación	19,270.5
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,669.6
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	11,969.7
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,304.6
Social		167,912.0
	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	159,778.4
	Relaciones Exteriores	75.0
	Atención a migrantes	75.0
	Bienestar	154,847.3
	Atención a la población agraria	154,847.3
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	115,747.3
	Sembrando Vida	39,100.0
	Entidades no Sectorizadas	4,856.1
	Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	4,856.1
	Programa de Derecho a la Alimentación	4,040.7
	Agricultura y Desarrollo Rural	4,040.7
	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,560.8

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,479.8
Programa de apoyo a la adquisición de leche	3,757.9
Agricultura y Desarrollo Rural	3,757.9
Adquisición de leche nacional	3,757.9
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	334.9
Mujeres 1/	334.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.9
Infraestructura	92,264.0
Programa de infraestructura en el medio rural	92,264.0
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	908.6
Infraestructura	908.6
Mantenimiento de Caminos Rurales	908.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,188.3
IMTA	209.4
Infraestructura Hidroagrícola	1,526.0
Programas Hidráulicos	2,452.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	87,167.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	87,167.1
Salud	40,740.0
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	40,740.0
Salud	118.1
Salud en población rural	118.1
Desarrollo de Capacidades Salud	118.1
Entidades no Sectorizadas	40,289.6
Salud en población rural	40,289.6
Desarrollo de Capacidades Salud	254.5
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,035.2
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2
Aportaciones a Seguridad Social	332.3
Seguridad Social Cañeros	332.3
Agraria	181.9
Programa para la atención de aspectos agrarios	181.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	181.9
Atención de aspectos agrarios	181.9
Archivo General Agrario	181.9
Administrativa	8,764.0
Gasto Administrativo	8,764.0
Agricultura y Desarrollo Rural	7,214.6
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	17.5
CONAPESCA	640.9
CONAZA	63.2
Dependencia SADER	4,209.4
FIRCO	272.1
INCA RURAL	36.2
SENASICA	1,793.4
SIAP	107.2
SNICS	74.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	657.6
Dependencia SEDATU	657.6
Tribunales Agrarios	891.8
Tribunales Agrarios	891.8

1/ Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción XXI y transitorios tercero y décimo cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
---------	-------------------------------------

Aguascalientes	25.8
Baja California	34.6
Baja California Sur	33.1
Campeche	58.0
Coahuila	52.7
Colima	30.7
Chiapas	115.3
Chihuahua	78.0
Ciudad de México	4.1
Durango	59.9
Guanajuato	70.3
Guerrero	72.0
Hidalgo	56.4
Jalisco	111.7
Estado de México	50.0
Michoacán	124.2
Morelos	40.3
Nayarit	71.5
Nuevo León	52.7
Oaxaca	56.1
Puebla	72.7
Querétaro	29.4
Quintana Roo	33.0
San Luis Potosí	62.3
Sinaloa	232.0
Sonora	98.5
Tabasco	61.7
Tamaulipas	88.1
Tlaxcala	15.0
Veracruz	113.2
Yucatán	56.5
Zacatecas	48.9
Total	2,108.6

ANEXO 12. PROGRAMA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	MONTO
Total		136,026,203,414	23,249,000,684	159,275,204,098
05	Relaciones Exteriores	5,300,000	0	5,300,000
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000		5,300,000
08	Agricultura y Desarrollo Rural	6,177,968,493	178,800,000	6,356,768,493
	A11 Universidad Autónoma Chapingo	3,187,732,152	3,600,000	3,191,332,152
	D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	528,046		528,046
	IZC Colegio de Postgraduados	1,672,792,091	15,200,000	1,687,992,091
	JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,316,916,204	160,000,000	1,476,916,204
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	148,913,743	0	148,913,743
	A00 Instituto Mexicano del Transporte	148,913,743		148,913,743
10	Economía	388,540,988	1,366,131,391	1,754,672,379
	192 Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000		3,000,000
	443 Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000		730,000
	610 Dirección General de Minas	10,000,000		10,000,000
	K2H Centro Nacional de Metrología	161,268,059	102,958,163	264,226,222
	K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		255,757,970	255,757,970
	LAT Procuraduría Federal del Consumidor		7,218,706	7,218,706
	LAU Servicio Geológico Mexicano	213,542,929	1,000,196,552	1,213,739,481
11	Educación Pública	81,782,297,780	1,904,785,735	83,687,083,515

511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	31,844,623,611		31,844,623,611
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	747,165,634		747,165,634
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,719,174		1,719,174
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,374,293		1,374,293
A00	Universidad Pedagógica Nacional	241,364,824		241,364,824
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	4,886,215,457	26,241,622	4,912,457,079
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	18,857,455,660	1,172,013,771	20,029,469,431
B00	Instituto Politécnico Nacional	5,482,053,552		5,482,053,552
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	30,098,424		30,098,424
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	182,869,120		182,869,120
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,968,002,455	370,165,078	3,338,167,533
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	57,453,149	178,780,476	236,233,625
L8K	El Colegio de México, A.C.	733,995,319	150,118,594	884,113,913
M00	Tecnológico Nacional de México	14,537,501,449		14,537,501,449
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,210,405,658	7,466,194	1,217,871,852
12	Salud	10,218,996,888	356,646,704	10,575,643,592
100	Secretaría	42,974,353		42,974,353
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	6,457,219,389		6,457,219,389
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	118,105,845	14,822,280	132,928,125
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	27,557,792	406,760	27,964,552
NAW	Hospital Juárez de México	262,263,575	432,632	262,696,207
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	110,224,231		110,224,231
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	257,286,045	10,998,063	268,284,108
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	235,706,128	18,000,000	253,706,128
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	133,699,205		133,699,205
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	194,574,247	33,857,599	228,431,846
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	244,565,833	33,015,536	277,581,369
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	70,967,226	4,700,000	75,667,226
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	399,233,340	106,187,752	505,421,092
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	229,742,253	29,650,000	259,392,253
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	123,138,917	17,344,041	140,482,958
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	299,664,352	3,378,000	303,042,352
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	244,750,065	7,367,128	252,117,193
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	175,881,380	7,404,376	183,285,756
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	520,755,760	51,243,555	571,999,315
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.		17,838,982	17,838,982
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	70,686,952		70,686,952
13	Marina	14,700,000	0	14,700,000
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000		14,700,000
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	393,445,543	200,000,000	593,445,543
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	209,350,807	200,000,000	409,350,807
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	184,094,736		184,094,736
18	Energía	1,116,232,141	10,224,878,270	11,341,110,411
211	Dirección General de Energías Limpias	297,210,111		297,210,111
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	284,868,255	715,430,458	1,000,298,713
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo		9,095,775,358	9,095,775,358
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	534,153,775	413,672,454	947,826,229
21	Turismo	17,581,615	0	17,581,615
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	17,581,615		17,581,615
23	Provisiones Salariales y Económicas	1,818,484,200	0	1,818,484,200
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	1,818,484,200		1,818,484,200
36	Seguridad y Protección Ciudadana	73,717,509	0	73,717,509
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	73,717,509		73,717,509
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	33,295,924,363	3,007,801,825	36,303,726,188
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	67,791,391	5,133,918	72,925,309
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	205,409,964	24,298,616	229,708,580
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	213,853,908	27,634,625	241,488,533
90G	CIATEC, A.C. *Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas*	209,864,658	77,421,392	287,286,050

90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	216,579,100	53,220,928	269,800,028
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	124,835,066	30,476,113	155,311,179
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	418,082,214	30,570,607	448,652,821
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	508,310,567	17,849,762	526,160,329
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	298,101,328	24,619,877	322,721,205
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	200,139,768	7,190,934	207,330,702
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	211,254,652	32,375,385	243,630,037
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	342,457,683	7,244,583	349,702,266
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías ^{1/}	26,377,017,492		26,377,017,492
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	315,168,369	301,752,865	616,921,234
91A	InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V.		1,208,742,327	1,208,742,327
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	356,109,794	39,648,835	395,758,629
91E	El Colegio de la Frontera Sur	397,393,023	24,592,235	421,985,258
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	161,684,742	2,851,677	164,536,419
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	130,660,279	12,000,000	142,660,279
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	103,519,202	279,831,371	383,350,573
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	305,858,675	69,020,976	374,879,651
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	212,145,923	3,959,582	216,105,505
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	397,907,895	36,528,913	434,436,808
91W	Instituto Polosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	159,859,107	106,614,973	266,474,080
92ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	345,122,511	428,098,159	773,220,670
92ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	599,403,662	102,916,564	702,320,226
92ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	417,393,390	53,206,608	470,599,998
47	Entidades no Sectorizadas	109,548,920	0	109,548,920
AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	109,548,920		109,548,920
48	Cultura	177,815,906	0	177,815,906
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	177,815,906		177,815,906
49	Fiscalía General de la República	144,778,537	0	144,778,537
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	144,778,537		144,778,537
	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	872,332,922	872,332,922
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social		872,332,922	872,332,922
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	72,006,755	43,999,854	116,006,609
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	72,006,755	43,999,854	116,006,609
	Comisión Federal de Electricidad	0	2,529,197,830	2,529,197,830
TVW	CFE Consolidado		2,529,197,830	2,529,197,830
55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones ^{2/}	69,950,034	2,564,426,153	2,634,376,187
JZN	Agencia Espacial Mexicana	69,950,034		69,950,034
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación		2,564,426,153	2,564,426,153

1_/ A efecto de otorgar cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2024, los recursos previstos en este Presupuesto de Egresos para la Unidad Responsable 90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, deberán ser transferidos a la estructura administrativa que comprenda el Sector Central de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

2_/ Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción XXII y transitorio Décimo Segundo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		479,248,382,179
01 Poder Legislativo		6,000,000
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
04 Gobernación		10,883,237
	Planeación demográfica del país	3,000,000

	Protección y defensa de los derechos humanos	1,599,138
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099
05 Relaciones Exteriores		17,000,000
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
06 Hacienda y Crédito Público		4,000,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000
07 Defensa Nacional		154,834,244
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	154,834,244
08 Agricultura y Desarrollo Rural		16,980,019,989
	Adquisición de leche nacional	573,589,508
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	873,118,873
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,536,502,289
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,359,076,045
	Fertilizantes	5,137,512,493
	Producción para el Bienestar	5,136,543,222
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	363,677,560
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		44,432,165
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	44,432,165
10 Economía		40,000
	Actividades de apoyo administrativo	40,000
11 Educación Pública		130,184,819,159
	Servicios de Educación Media Superior	5,711,421,455
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	12,725,967,304
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,151,317,867
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,132,923
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,999,034,430
	Actividades de apoyo administrativo	2,021,336
	Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	61,298,019,675
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,308,768
	Programa de Cultura Física y Deporte	744,323,330
	Programa Nacional de Inglés	727,555,691
	La Escuela es Nuestra	11,802,319,845
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,936,586,296
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	20,065,810,238
12 Salud		5,141,683,017
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	24,301,724
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	176,231,610
	Atención a la Salud	1,280,505,726
	Prevención y atención contra las adicciones	60,883,555
	Programa de vacunación	271,733,680
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	472,392,965
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,405,902,866
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	449,730,892
13 Marina		6,860,000
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
14 Trabajo y Previsión Social		12,994,568,681
	Procuración de justicia laboral	36,919,736
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	26,799,816
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	25,684,746
	Jóvenes Construyendo el Futuro	12,905,164,383
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		21,362,812,927
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	988,603
	Programa de Vivienda Social	19,200,000,000
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,161,824,324
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		150,205,767
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	391,744
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	80,492,652
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	69,321,371

18 Energía		4,929,450
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo administrativo	4,679,690
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	160,000
19 Aportaciones a Seguridad Social		206,234
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	206,234
20 Bienestar		282,504,579,479
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,921,864,712
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	252,370,714,768
	Sembrando Vida	12,512,000,000
	Pensión Mujeres Bienestar	14,700,000,000
21 Turismo		5,970,011
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,970,011
22 Instituto Nacional Electoral		66,632,319
	Gestión Administrativa	1,715,682
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	29,004,665
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	3,847,716
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	25,058,486
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	4,802,085
	Vinculación con la sociedad	1,100,303
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,103,382
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		40,758,470
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	35,844,364
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,914,106
36 Seguridad y Protección Ciudadana		4,196,131
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,196,131
38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		7,047,022,295
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	7,047,022,295
40 Información Nacional Estadística y Geográfica		109,559,249
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	109,559,249
41 Comisión Federal de Competencia Económica		1,000,000
	Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	260,000
	Actividades de apoyo administrativo	740,000
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones		9,512,614
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,690,000
	Actividades de apoyo administrativo	6,822,614
45 Comisión Reguladora de Energía		300,000
	Actividades de apoyo administrativo	300,000
47 Entidades no Sectorizadas		189,732,411
	Atención a Víctimas	7,778,199
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	181,954,212
48 Cultura		33,763,254
	Desarrollo Cultural	29,447,402
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,315,852
49 Fiscalía General de la República		78,540,881
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	72,487,924
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	200,000
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000
	Actividades de apoyo administrativo	4,652,957
54 Mujeres 2/		2,093,520,195
	Actividades de apoyo administrativo	14,689,631
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	6,735,802
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	525,602,002
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978

	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,947,832
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	484,740,910
18 Energía 1/		2,998,776
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	2,998,776
Instituto Mexicano del Seguro Social 1/		29,229,393,830
	Prevención y Control de Enfermedades	3,316,917,237
	Servicios de guardería	16,525,896,251
	Atención a la Salud	9,386,580,342
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/		226,305,813
	Equidad de Género	1,501,110
	Prevención y Control de Enfermedades	224,804,703
Petróleos Mexicanos 1/		13,700,000
	Actividades de apoyo administrativo	13,700,000
Comisión Federal de Electricidad 1/		6,639,751
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,409,251
	Coordinación, operación, mantenimiento y recarga de la Coordinación Corporativa Nuclear	260,000
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	1,420,000
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	1,872,000
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	600,000
	Prestación de servicios corporativos	708,500
	Servicios de infraestructura aplicable a telecomunicaciones	80,000
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	117,000
	Actividades de apoyo administrativo	108,000
	Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad	65,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

2/ Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción XXI y transitorios tercero y décimo cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (PESOS)

Ramo	Denominación	Monto
Total		658,077,418,112
04 Gobernación		148,485,524
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	148,485,524
05 Relaciones Exteriores		134,119,351
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	134,119,351
11 Educación Pública		52,115,790,333
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal de Educación Básica Rita Celina	15,768,135,679
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	8,184,476,113
	Educación para Adultos (INEA)	328,858,465
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	772,596,064
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,432,692,154
	La Escuela es Nuestra	23,750,000,000
12 Salud		5,885,999,219
	Asistencia social y protección del paciente	560,544,874
	Atención a la Salud	1,459,164,730
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	109,103,167
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	129,764,078
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	601,220,580
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	42,684,553
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,207,257,798
	Servicios de asistencia social integral	1,776,259,439
14 Trabajo y Previsión Social		15,364,793,141
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	25,684,746
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	26,799,816

Jóvenes Construyendo el Futuro	15,312,308,579
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,600,000,000
Programa de Vivienda Social	9,600,000,000
20 Bienestar	556,799,352,104
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	33,272,187
Pensión Mujeres Bienestar	14,700,000,000
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	471,802,883,244
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	28,035,302,128
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,096,699,350
Sembrando Vida	39,100,000,000
Servicios a grupos con necesidades especiales	31,195,196
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,867,019
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	27,936,233
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,930,786
47 Entidades no Sectorizadas	15,587,256,376
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,856,110,312
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	10,731,146,064
48 Cultura	66,468,297
Educación y cultura indígena	66,468,297
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	338,915
Atención a Personas con Discapacidad	338,915
54 Mujeres^{1/}	334,947,832
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,947,832

1/ Se adiciona la participación del Ramo 54, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	MONTO
Total		11,102,561,524
04 Gobernación		1,094,600
12 Salud		7,431,072
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		2,214,467
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,214,467
18 Energía		380,853,740
	Secretaría de Energía	297,210,111
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	82,943,629
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000
Petróleos Mexicanos		37,000,000
	Pemex Transformación Industrial	37,000,000
Comisión Federal de Electricidad		10,673,967,645
	CFE Consolidado*	10,673,967,645

*Incluye la inversión financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		205,386,717,801
07 Defensa Nacional		40,827,762,372
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	827,762,373
	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura	39,999,999,999
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,186,428,969
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,530,000
	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,520,000
	Actividades de apoyo administrativo	9,114,934
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,676,899
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	443,958,749

	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,024,338,478
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	123,026,714
	Producción para el Bienestar	566,564,417
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	5,698,779
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	45,000,000,000
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	5,000,000,000
	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	40,000,000,000
10	Economía	4,291,137
	Estudios de preinversión 1/	4,291,137
11	Educación Pública	3,596,312,461
	Servicios de Educación Media Superior	1,666,182,038
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	1,008,060,079
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	899,863,508
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,206,836
12	Salud	434,739,996
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	18,288,725
	Vigilancia epidemiológica	416,451,271
13	Marina	13,765,275
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria 1/	760,000
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,824,630,417
	Programa de Vivienda Social	9,499,708,221
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	324,922,196
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,436,264,432
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,418,452
	Investigación científica y tecnológica	193,868,537
	Protección Forestal	1,407,656,103
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	169,262,782
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	71,522,343
	Regulación Ambiental	76,392,203
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	97,446,276
	Gestión integral y sustentable del agua	1,286,046,261
	Regulación Socioambiental	77,083,641
	Actividades de apoyo administrativo	11,488,879
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,980,786
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	127,220,556
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	160,995,304
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	810,069,258
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,858,040,863
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	938,350,160
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	141,432,029
18	Energía	435,081,001
	Actividades de apoyo administrativo	7,154,395
	Conducción de la política energética	55,694,170
	Coordinación de la política energética en electricidad	3,912,896
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	6,547,183
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	64,562,247
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	297,210,111
20	Bienestar	39,100,000,000
	Sembrando Vida	39,100,000,000
21	Turismo	59,243,261
	Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 1/	58,483,261
	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	760,000
23	Provisiones Salariales y Económicas	18,914,285,538
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,677,174,735
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803
36	Seguridad y Protección Ciudadana	176,015,963
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	176,015,963
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	295,202,723
	Investigación científica, desarrollo e innovación	138,563,164

Becas de posgrado y apoyos a la calidad	158,639,559
47 Entidades no Sectorizadas	33,143,784
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	33,143,784
Petróleos Mexicanos 1/	925,794,901
Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	921,034,901
Mantenimiento de infraestructura	4,400,000
Comisión Federal de Electricidad 1/	36,123,755,571
Servicio de transporte de gas natural	34,053,936,443
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,555,000
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	100,000,000
Mantenimiento de infraestructura	1,967,264,128

1/ Recursos Propios

ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		616,654,746,739
07 Defensa Nacional		2,757,206,907
Sistema educativo militar		2,757,206,907
08 Agricultura y Desarrollo Rural		2,985,765,310
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria		1,669,606,860
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos		754,537,708
Producción para el Bienestar		561,620,742
11 Educación Pública		358,471,052,484
Educación Básica		52,249,308,060
Producción y distribución de libros y materiales educativos		1,271,991,869
Producción y transmisión de materiales educativos		420,468,111
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa		63,399,251
Educación para Adultos (INEA)		302,895,954
Educación Inicial y Básica Comunitaria		737,515,294
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina		45,727,593,469
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		27,897,173
Programa Nacional de Inglés		429,833,944
La Escuela es Nuestra		3,140,928,000
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)		126,784,995
Educación Media Superior		136,116,501,904
Servicios de Educación Media Superior		53,462,889,804
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		3,093,467
Normalización y certificación en competencias laborales		2,238,241,584
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa		42,442,219
Educación Física de Excelencia		116,954,103
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		23,715,265
La Escuela es Nuestra		9,040,000,000
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)		29,879,397
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez		39,694,709,150
Subsidios para organismos descentralizados estatales		31,396,440,142
Apoyos a centros y organizaciones de educación		70,136,772
Educación Superior		162,302,556,857
Servicios de Educación Superior y Posgrado		60,424,187,091
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico		8,355,686,732
Programa para el Desarrollo Profesional Docente		151,690,617
Programa de Cultura Física y Deporte		1,468,375,559
Jóvenes Escribiendo el Futuro		10,338,941,654
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa		798,426,337
Subsidios para organismos descentralizados estatales		77,732,466,440
Expansión de la Educación Media Superior y Superior		833,473,628
Programa de Becas Elisa Acuña		1,688,553,133
Apoyos a centros y organizaciones de educación ^{1, 2, 3}		510,755,666

Posgrado	7,800,685,673
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,371,192,360
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313
12 Salud	1,300,488,003
Prevención y atención contra las adicciones	910,014,597
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	390,471,406
13 Marina	618,329,328
Sistema Educativo naval y programa de becas	611,020,098
Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	7,309,228
14 Trabajo y Previsión Social	23,680,426,424
Instituto Mexicano de la Juventud	123,028,610
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,557,397,814
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{3J}	6,074,920,708
Programa de Vivienda Social	6,074,920,708
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	291,632
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	291,632
19 Aportaciones a Seguridad Social	8,037,180,701
Seguro de Enfermedad y Maternidad ^{4J}	8,037,180,701
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	16,196,600,410
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	14,758,074,403
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007
Becas para la población atendida por el sector educativo	60,160,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,621,137,453
Educación Básica	135,059,648,829
FAM Infraestructura Educativa Básica	3,618,187,935
FAETA Educación de Adultos	568,425,763
FONE Servicios Personales	119,767,273,895
FONE Otros de Gasto Corriente	3,081,922,209
FONE Gasto de Operación	4,666,360,789
FONE Fondo de Compensación	3,357,478,238
Educación Media Superior	835,017,140
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	71,049,430
FAETA Educación Tecnológica	763,967,710
Educación Superior	6,726,471,484
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,726,471,484
38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	43,327,753
Investigación científica, desarrollo e innovación	43,327,753
47 Entidades no Sectorizadas ^{5J}	175,947,032
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	175,947,032
48 Cultura	14,520,757
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	14,520,757
Instituto Mexicano del Seguro Social	51,810,434,741
Prevención y control de enfermedades	492,561,194
Atención a la Salud	51,317,873,547
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,867,119,088
Prevención y Control de Enfermedades	224,804,703
Atención a la Salud	1,642,314,385

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ A partir del ejercicio 2025, el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", se incorpora como parte del transversal, por tal razón las cifras pueden no resultar comparables.

4./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

5./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		1,019,076,133,364
04 Gobernación		163,027,416
	Atención a refugiados en el país	5,337,738

Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	72,919,824
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,787
Registro e Identificación de Población	43,933,067
05 Relaciones Exteriores	4,000,000
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,015,194,311
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,149,855,537
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774
11 Educación Pública	249,570,509,606
Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,882
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
Educación Física de Excelencia	116,954,103
Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,999,034,430
Educación para Adultos (INEA)	190,391,743
Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	602,228,726
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3,093,467
La Escuela es Nuestra	25,000,000,000
Normalización y certificación en competencias laborales	928,010,988
Producción y distribución de libros y materiales culturales	2,191,991
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,894,709,900
Producción y transmisión de materiales educativos	420,468,111
Programa de Cultura Física y Deporte	248,763,799
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	191,773,662
Programa Nacional de Inglés	736,197,115
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841
Servicios de Educación Media Superior	53,219,555,969
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
Beca Universal de Educación Básica Rita Celina	78,840,678,395
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	34,784,023,482
12 Salud	14,528,394,637
Atención a la Salud	4,461,699,974
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	261,985,080
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	273,385,400
Prevención y atención contra las adicciones	831,387,851
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,872,439
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	524,507,818
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	8,930,484
Programa de vacunación	4,571,752,397
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,931,744
Salud materna, sexual y reproductiva	1,710,491,362
Servicios de asistencia social integral	1,781,450,087
14 Trabajo y Previsión Social	20,771,080
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	15,410,848
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,360,232
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,536,000,000
Programa de Vivienda Social	9,536,000,000
20 Bienestar	10,912,923,305
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,952,873,871
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,049,435
22 Instituto Nacional Electoral	7,676,411
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,499,627
Tecnologías de información y comunicaciones	176,784
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	47,290,218,260
Becas para la población atendida por el sector educativo	200,000,000
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	47,090,218,260
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	567,314,146,110
FAETA Educación de Adultos	390,319,024
FAETA Educación Tecnológica	5,797,855,065
FAM Asistencia Social	12,914,126,198

FAM Infraestructura Educativa Básica	10,144,413,567
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	943,942,431
FASSA	15,716,975,360
FONE Fondo de Compensación	13,376,407,322
FONE Gasto de Operación	18,591,078,842
FONE Otros de Gasto Corriente	12,278,574,538
FONE Servicios Personales	477,160,453,763
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,314,065
Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias.	9,314,065
47 Entidades no Sectorizadas^{1/}	36,846,061,576
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	25,599,174,093
Fortalecimiento a la atención médica	921,271,005
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,681,994,177
Atención a la salud de personas sin seguridad social	8,643,622,302
48 Cultura	46,398,462
Desarrollo Cultural	21,281,942
Servicios Cinematográficos	973,869
Servicios educativos culturales y artísticos	24,142,651
49 Fiscalía General de la República	4,938,006
Actividades de apoyo administrativo	2,138,006
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,300,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	500,000
Instituto Mexicano del Seguro Social	74,544,938,486
Atención a la Salud	50,941,040,030
Prestaciones sociales	314,172,199
Prevención y Control de Enfermedades	6,763,830,006
Servicios de guardería	16,525,896,251
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6,261,621,632
Atención a la Salud	2,313,128,612
Prevención y Control de Enfermedades	350,738,100
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,597,754,920

1/ Se reporta por Unidad Responsable.

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		319,611,983,439
04 Gobernación		286,960,264
	Conducción de la política interior	33,516,338
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	72,919,824
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	15,559,040
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	147,060,534
	Protección y defensa de los derechos humanos	27,904,528
06 Hacienda y Crédito Público		163,526,848
	Detección y prevención de ilícitos financieros	163,526,848
07 Defensa Nacional		7,541,694,640
	Derechos humanos	72,018,994
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	153,413,633
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,851,855,106
	Sistema educativo militar	2,464,406,907
11 Educación Pública		210,974,641,588
	Atención al deporte	651,158,542
	Desarrollo Cultural	4,098,149,905
	Educación Física de Excelencia	1,169,541
	Educación para Adultos (INEA)	34,616,681
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,636,057,146
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	129,533,559
	Producción y transmisión de materiales educativos	592,994,609

	Programa de Cultura Física y Deporte	151,344,432
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	186,468,385
	Servicios de Educación Media Superior	49,649,207,502
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	27,710,760,597
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,870
	Beca Universal de Educación Básica Rita Celina	78,840,678,395
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	30,691,785,425
12 Salud		2,792,414,823
	Prevención y atención contra las adicciones	1,510,056,857
	Prevención y Control de Enfermedades	51,662,483
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,230,695,483
13 Marina		5,574,891,455
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	4,546,524,937
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,015,912,219
	Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	12,454,299
14 Trabajo y Previsión Social		24,256,016,585
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,847,350
	Actividades de apoyo administrativo	20,222,713
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	25,684,746
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,095,644
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,094,086
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,072,046
	Jóvenes Construyendo el Futuro	24,205,000,000
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2,161,824,324
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,161,824,324
20 Bienestar		15,217,689,350
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3,096,699,350
	Sembrando Vida	12,121,000,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		16,878,859,086
	FAETA Educación Tecnológica	1,045,743,135
	FASP	9,565,499,999
	FORTAMUN	6,267,615,952
36 Seguridad y Protección Ciudadana		30,596,975,930
	Actividades de apoyo administrativo	6,933,064,704
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	270,912,029
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,120,918,960
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	20,205,638,535
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,066,441,702
48 Cultura		2,849,265,568
	Desarrollo Cultural	2,130,070,323
	Educación y cultura indígena	66,468,297
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	652,726,948
54 Mujeres		307,212,978
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	307,212,978

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	MONTO
Provisiones Salariales	9,510,379,771
Situaciones laborales supervenientes	9,510,379,771
Provisiones Económicas	19,080,445,538
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,677,174,735
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	237,110,803
Comisiones y pago a CECOBAN	166,160,000
Provisiones Salariales y Económicas	23,842,456,879
Desarrollo Regional	59,634,027
Provisión para la Armonización Contable	59,634,027
Otras Provisiones Económicas	90,666,830,430
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328

Subsidios a las Tarifas Eléctricas	84,805,500,102
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	4,700,000,000
Gastos asociados a Ingresos petroleros	16,919,068,727
Total	160,078,815,372

ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

	MONTO
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	32,448,943,674
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	49,219,079,823

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	521,406,514,465
Servicios Personales	477,160,453,763
Otros de Gasto Corriente 1/	12,278,574,538
Gasto de Operación	18,591,078,842
Fondo de Compensación	13,376,407,322
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	81,220,460,093
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	123,742,791,935
Entidades	14,999,422,790
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	108,743,369,145
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	125,352,319,044
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	39,822,342,312
Asistencia Social	18,318,277,465
Infraestructura Educativa	21,504,064,847
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	10,351,327,862
Educación Tecnológica	6,561,822,775
Educación de Adultos	3,789,505,087
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,565,499,999
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	68,490,515,027
TOTAL 2/ 3/	979,951,770,737

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal. Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta					Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total	Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			
Personal de Mando y Enlace 1/							
G Secretario de Estado		190,035		45,343	235,378		168,470
H Subsecretario de Estado u Oficial		188,527		44,807	233,334		167,121

Mayor									
J Jefe de Unidad	171,939	184,004	40,216	42,426	212,155	226,430	152,674	162,094	
K Director General	143,473	162,888	33,360	37,243	176,833	200,131	128,857	144,334	
L Director General Adjunto	113,116	137,247	27,130	31,983	140,246	169,230	104,502	123,767	
M Coordinador o Director	66,362	130,377	16,401	30,086	82,763	160,463	64,586	117,784	
N Subdirector	39,078	64,854	11,501	16,064	50,579	80,918	41,853	63,274	
O Jefe de Departamento	26,005	38,309	8,992	11,263	34,997	49,572	29,853	41,058	
P Personal de Enlace	14,270	24,894	6,805	8,721	21,075	33,615	18,856	28,757	
Personal Operativo	10,666	15,674	12,864	14,123	23,530	29,797	20,867	25,940	
Personal de Categorías:									
Del Servicio Exterior Mexicano	16,059	150,822	7,082	34,704	23,141	185,526	20,477	134,593	
De Educación	483	128,059	15,440	90,246	15,923	218,305	14,164	153,888	
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	14,957	87,901	10,403	19,171	25,360	107,072	22,664	83,505	
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	11,971	48,755	21,272	96,415	33,244	145,169	31,378	116,125	
De Seguridad Pública	14,993	188,528	13,505	42,207	28,498	230,734	25,560	166,643	
De las Fuerzas Armadas	8,648	190,007	12,135	49,457	20,783	239,464	16,622	166,875	

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario de Estado u Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración total
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA	134,290
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	59,416
Percepción ordinaria bruta líquida mensual	193,708
a) Sueldos y salarios:	191,846
i) Sueldo base	52,968
ii) Compensación garantizada	138,878
b) Prestaciones:	1,860
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	310
vii) Ayuda para despensa	1,515
ix) Seguro colectivo de retiro	35

* Deducciones personales de seguridad social y seguros.

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta de la Presidenta de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	2,069,170
Impuesto sobre la renta retenido	808,346
Percepción ordinaria bruta anual	2,877,516
a) Sueldos y salarios:	2,302,152
i) Sueldo base	635,616
ii) Compensación garantizada	1,666,536
b) Prestaciones:	575,364
i) Aportaciones a seguridad social	86,662
ii) Ahorro solidario	25,405
iii) Prima vacacional	17,656
iv) Aguinaldo (sueldo base)	105,328
v) Gratificación (compensación garantizada)	282,074
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,720
vii) Ayuda para despensa	18,180
viii) Seguro de vida institucional	35,914
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho la Presidenta de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2025 a \$3,083,527.13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para la Presidenta de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2025, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, así como las repercusiones que se deriven de la aplicación y actualización de las disposiciones de carácter fiscal ni, en su caso, las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

La Remuneración Total Anual de la Presidenta de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y es determinada conforme a lo señalado en el artículo 12, inciso b), y Quinto transitorio del mismo ordenamiento legal.

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios ⁽¹⁾		Prestaciones ⁽¹⁾		Percepción ordinaria total ^{(1) (2)}	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		130,684		35,399		166,083
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	120,618	124,712	32,960	33,757	153,578	158,469
Director General	101,227	120,556	28,706	32,472	129,933	153,028
Jefe de Unidad	79,851	97,492	23,279	26,707	103,130	124,199
Director de Área	57,755	88,033	18,848	24,707	76,603	112,740
Subdirector de Área	42,230	57,576	14,878	17,776	57,108	75,352
Jefe de Departamento	29,295	41,479	12,643	14,808	41,938	56,287
Personal de Servicio Técnico de Carrera	16,116	53,207	8,431	15,128	24,547	68,335
Personal operativo de confianza	33,644	35,526	19,819	20,427	53,463	55,953
Personal operativo de base	9,057	20,333	49,530	58,212	58,587	78,545

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente divididos entre doce meses.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2024 a esta fecha.

ANEXO 23.2.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios ⁽¹⁾		Prestaciones ⁽¹⁾		Percepción ordinaria total ^{(1) (2)}	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General	-	187,979	-	44,859	-	232,838
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	172,486	178,689	41,509	42,664	213,995	221,353
Director General	142,864	172,152	35,528	40,985	178,392	213,137
Jefe de Unidad	110,269	136,562	28,224	33,120	138,513	169,682
Director de Área	78,182	122,243	22,087	30,297	100,269	152,540
Subdirector de Área	55,510	77,432	16,930	20,946	72,440	98,378
Jefe de Departamento	37,683	54,020	14,097	16,987	51,780	71,007
Personal de Servicio Técnico de Carrera	19,856	70,333	9,134	17,882	28,990	88,215
Personal operativo de confianza	43,135	45,657	23,323	24,109	66,458	69,766
Personal operativo de base	12,216	26,865	58,787	71,151	71,003	98,016

- 1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.
- 2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente divididos entre doce meses.
- Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2024 a esta fecha.

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida ^{1J}
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,037,848
Impuesto sobre la renta retenido ^{2J}	785,105
Percepción bruta anual	2,822,953
I. Percepciones ordinarias:	2,822,953
a) Sueldos y salarios:	2,280,278
i) Sueldo base ^{2J}	2,280,278
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	542,675
i) Aportaciones a seguridad social	63,709
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	382,207
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	96,759
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de separación individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	N/A

* ^{1J} Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

^{1J} Corresponde a las percepciones para 2024.

^{2J} Dieta.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA	131,874
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	58,149
Percepción ordinaria bruta mensual	190,023
I. Percepciones ordinarias:	190,023
a) Sueldos y salarios:	190,023
i) Sueldo base	190,023

ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	-
i) Prima quinquenal	N/A
ii) Ayuda para despensa	N/A
iii) Seguro colectivo de retiro	N/A

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,990,722
Impuesto sobre la renta retenido (*)	803,334
Percepción bruta anual	2,794,056
I. Percepciones ordinarias:	2,794,056
a) Sueldos y salarios:	2,255,748
i) Sueldo base	372,000
ii) Compensación garantizada	1,863,748
b) Prestaciones:	538,308
i) Aportaciones a seguridad social	74,939
ii) Ahorro solidario	24,180
iii) Prima vacacional	15,500
iv) Aguinaldo (sueldo base)	60,147
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	304,591
vi) Ayuda para despensa (vales)	18,180
vii) Seguro de vida institucional	40,603
viii) Seguro colectivo de retiro	168

(*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA	130,684
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	57,295
Percepción bruta mensual	187,979
a) Sueldos y salarios:	187,979
i) Sueldo base	31,000
ii) Compensación garantizada	156,979

(*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CÁMARA DE DIPUTADOS						
Personal operativo de confianza						
0		6,972		8,348		15,320
00		8,620		8,214		16,834
2		10,464		11,460		21,924
3		10,538		11,606		22,143
4		10,743		11,654		22,397
5		10,969		11,745		22,714
6		11,116		11,797		22,913
7		11,906		11,819		23,725
8		12,446		11,803		24,249
9		13,046		11,821		24,867

10		13,890		12,040		25,930
11		15,988		12,070		28,058
12		17,309		12,083		29,393
13		19,594		12,034		31,628
14		20,227		12,047		32,274
Personal de base						
2		10,464		12,634		23,097
3		10,538		12,830		23,367
4		10,743		12,899		23,642
5		10,969		13,026		23,995
6		11,116		13,099		24,215
7		11,906		13,144		25,050
8		12,446		13,131		25,577
9		13,046		13,163		26,209
10		13,890		13,468		27,358
11		15,988		13,498		29,486
12		17,309		13,489		30,798
13		19,594		13,444		33,038
Personal de base sindicalizado						
2		10,464		18,528		28,991
3		10,538		18,720		29,258
4		10,743		18,782		29,525
5		10,969		18,899		29,869
6		11,116		18,967		30,082
7		11,906		18,989		30,894
8		12,446		18,961		31,407
9		13,046		18,976		32,022
10		13,890		19,249		33,139
11		15,988		19,230		35,219
12		17,309		19,221		36,531
13		19,594		19,176		38,770
14		20,227		19,199		39,426
15		20,236		19,204		39,441
16		21,753		19,169		40,921
17		22,666		19,149		41,814
18		24,725		19,020		43,745

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CÁMARA DE DIPUTADOS						
Personal operativo de confianza						
0		7,468		9,180		16,648
00		9,316		9,180		18,496
2		11,401		13,568		24,969
3		11,489		13,759		25,248
4		11,733		13,837		25,570
5		12,003		13,971		25,974
6		12,177		14,050		26,227
7		13,122		14,137		27,259
8		13,780		14,146		27,926
9		14,511		14,200		28,711
10		15,542		14,521		30,063
11		18,210		14,559		32,769
12		19,890		14,586		34,476

13		22,795		14,603		37,398
14		23,600		14,643		38,243
Personal de base						
2		11,401		15,060		26,461
3		11,489		15,315		26,804
4		11,733		15,420		27,153
5		12,003		15,600		27,603
6		12,177		15,705		27,882
7		13,122		15,822		28,944
8		13,780		15,834		29,614
9		14,511		15,907		30,418
10		15,542		16,337		31,879
11		18,210		16,388		34,598
12		19,890		16,423		36,313
13		22,795		16,447		39,242
Personal de base sindicalizado						
2		11,401		22,555		33,956
3		11,489		22,810		34,299
4		11,733		22,915		34,648
5		12,003		23,095		35,098
6		12,177		23,200		35,377
7		13,122		23,317		36,439
8		13,780		23,329		37,109
9		14,511		23,402		37,913
10		15,542		23,832		39,374
11		18,210		23,883		42,093
12		19,890		23,918		43,808
13		22,795		23,942		46,737
14		23,600		23,995		47,595
15		23,612		24,001		47,613
16		25,540		24,009		49,549
17		26,701		24,016		50,717
18		29,320		24,024		53,344

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Secretario(a) General		126,837		894		127,731
Secretario(a) de Servicios/Contralor(a) Interno(a)/Coordinador(a)		122,160		894		123,054
Director(a) General	113,813	120,272	894	894	114,707	121,166
Secretario(a) de Enlace		114,807		894		115,701
Director(a) General y Homólogos		113,813		894		114,707
Director(a) de Área y Homólogos	72,911	104,375	921	894	73,832	105,269
Subdirector(a) de Área y Homólogos	49,298	66,234	949	949	50,247	67,183
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	33,719	40,985	1,036	949	34,755	41,934

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción Neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Secretario(a) General		177,148		1,355		178,503
Secretario(a) de Servicios/Contralor(a) Interno(a)/Coordinador(a)		170,062		1,355		171,417
Director(a) General	157,414	167,201	1,355	1,355	158,769	168,556
Secretario(a) de Enlace		158,921		1,355		160,276
Director(a) General y Homólogos		157,414		1,355		158,769
Director(a) de Área y Homólogos	96,321	143,115	1,355	1,355	97,676	144,470
Subdirector(a) de Área y Homólogos	62,522	86,715	1,355	1,355	63,877	88,070
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	41,026	50,645	1,355	1,355	42,381	52,000

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal operativo de confianza						
8E		12,312		11,775		24,088
9E		13,792		11,720		25,512
10E		16,279		11,908		28,187
12E		21,516		11,797		33,313
13E		21,838		11,796		33,634
14E		24,723		11,719		36,442
15E		34,036		7,704		41,740

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal operativo de confianza						
8E		13,617		14,103		27,720
9E		15,420		14,112		29,532
10E		18,579		14,354		32,933
12E		25,239		14,363		39,602
13E		25,649		14,372		40,021
14E		29,317		14,375		43,692
15E		41,440		9,180		50,620

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios	Prestaciones (Efectivo y Especie)	Percepción ordinaria total
-------------------	--------------------	--------------------------------------	----------------------------

	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de Mando						
Jefe(a) de la Unidad		122,160		894		123,054
Director(a) de Área		113,813		894		114,707
Secretario(a) Técnico(a)		75,586		921		76,507
Subdirector(a) de Área		69,480		949		70,429
Coordinador(a)		60,799		949		61,748
Especialista		44,421		949		45,370

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024, y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal de Mando						
Jefe(a) de la Unidad		170,062		1,355		171,417
Director(a) de Área		157,414		1,355		158,769
Secretario(a) Técnico(a)		100,254		1,355		101,609
Subdirector(a) de Área		91,353		1,355		92,708
Coordinador(a)		78,952		1,355		80,307
Especialista		55,554		1,355		56,909

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal operativo de confianza Canal del Congreso						
9		13,046		11,971		25,017
10		13,890		12,190		26,080
11		15,988		12,220		28,208
12		17,309		12,233		29,542
13		19,594		12,184		31,778
14		20,227		12,197		32,424

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Personal operativo de confianza Canal del Congreso						
9		14,511		14,350		28,861
10		15,542		14,671		30,213

11		18,210		14,709		32,919
12		19,890		14,736		34,626
13		22,795		14,753		37,548
14		23,600		14,793		38,393

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDOS Y HOMÓLOGOS)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Director(a) General del Canal del Congreso		120,272		894		121,166
Director(a) de Área		104,375		894		105,269
Homólogo a Director(a) de Área		104,375		894		105,269
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		40,885		949		41,834

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDOS Y HOMÓLOGOS)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Director(a) General del Canal del Congreso		167,201		1,355		168,556
Director(a) de Área		143,115		1,355		144,470
Homólogo a Director(a) de Área		143,115		1,355		144,470
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		50,645		1,355		52,000

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2024 y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DIPUTADO(A) FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2024
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)	1,193,485
Impuesto sobre la renta retenido (2)	380,284
Percepción Bruta Anual	1,573,769
I. Percepciones Ordinarias:	1,573,769
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	-
b) Prestaciones:	309,233
i) Aportaciones a seguridad social	78,737
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	25,405
iii) Prima vacacional	-
iv) Aguinaldo	140,504
v) Aguinaldo	-
vi) Prima quincenal	-

vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	-
ix) Seguro colectivo de retiro	-
x) Seguro de gastos médicos mayores	-
xi) Seguro de separación individualizado	-
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	-
xiii) Otras prestaciones (4)	64,587
II. Percepciones extraordinarias:	-
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	-

Las remuneraciones de los servidores públicos, podrán en su caso, si existen recursos presupuestales, actualizarse conforme a la política salarial del Ejecutivo Federal.

- (1) Corresponde a las percepciones 2024.
- (2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- (3) Dieta
- (4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.4.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Auditor Superior de la Federación		134,645		34,892		169,537
Auditor Especial		133,413		34,622		168,035
Titular de Unidad		132,180		34,357		166,537
Director General y Homólogos	129,426	130,948	30,130	34,092	159,556	165,040
Director General Adjunto	114,977	118,626	27,291	31,305	142,268	149,931
Director de Área y Homólogos	108,870	110,840	25,673	29,163	134,543	140,003
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados	86,001	97,818	21,464	26,392	107,465	124,210
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	68,804	73,704	17,949	20,966	86,753	94,670
Jefe de Departamento y Homólogos	50,189	53,298	14,380	16,527	64,569	69,825
Personal Operativo de Confianza						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	31,686	32,958	14,898	19,425	46,584	52,383
Coordinador de Auditores Jurídicos	31,686	32,958	14,898	19,425	46,584	52,383
Coordinador de Auditores Administrativos	31,686	32,958	14,898	19,425	46,584	52,383
Auditor de Fiscalización "A"	27,944	29,053	14,605	19,374	42,549	48,427
Auditor Jurídico "A"	27,944	29,053	14,605	19,374	42,549	48,427
Auditor Administrativo "A"	27,944	29,053	14,605	19,374	42,549	48,427
Auditor de Fiscalización "B"	22,648	26,043	14,410	19,185	37,058	45,228
Auditor Jurídico "B"	22,648	26,043	14,410	19,185	37,058	45,228
Auditor Administrativo "B"	22,648	26,043	14,410	19,185	37,058	45,228
Coordinador de Analistas "A"		24,578		18,427		43,005
Secretaria Particular "A"		32,259		20,423		52,682
Operador Supervisor "A"	25,177	27,669	16,382	22,709	41,559	50,378
Secretaria Particular "B"		25,839		20,813		46,652
Operador Supervisor "B"		22,887		23,016		45,903
Operador Supervisor "C"		21,281		23,016		44,297
Supervisor de Área Administrativa		19,934		23,017		42,951
Supervisor de Área Técnica		19,934		23,017		42,951
Operador Supervisor "D"		19,934		23,017		42,951
Vigilante de la ASF		19,934		23,017		42,951
Secretaria Director de Área		17,448		22,314		39,762
Personal Operativo de Base						
Técnico Superior		13,385		32,658		46,043
Coordinador de Proyectos Especiales		13,247		32,589		45,836
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		12,847		32,358		45,205
Analista Especializado en Proyectos		12,055		32,088		44,143

Especialista Técnico		11,617		31,902		43,519
Especialista en Proyectos Técnicos		11,166		31,722		42,888
Especialista Hacendario		10,743		31,561		42,304
Técnico Medio		10,301		31,387		41,688
Analista Contable		9,824		31,230		41,054
Técnico Contable		9,343		31,077		40,420
Técnico Medio Contable		8,862		30,925		39,787
Auxiliar Técnico Contable		8,386		30,771		39,157

- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento para el Otorgamiento de Estímulos y Gratificación, para el presente ejercicio fiscal.
- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

ANEXO 23.4.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Auditor Superior de la Federación		189,126		48,120		237,246
Auditor Especial		187,261		47,727		234,988
Titular de Unidad		185,396		47,334		232,730
Director General y Homólogos	181,194	183,530	41,042	46,942	222,236	230,472
Director General Adjunto	159,319	164,878	36,869	42,840	196,188	207,718
Director de Área y Homólogos	150,076	153,094	34,689	39,888	184,765	192,962
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados	115,712	133,390	28,409	35,720	144,121	169,110
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	90,518	97,693	23,314	27,714	113,832	125,407
Jefe de Departamento y Homólogos	63,977	68,449	17,973	21,066	81,950	89,515
Personal Operativo de Confianza						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	38,368	40,031	17,442	24,059	55,810	64,090
Coordinador de Auditores Jurídicos	38,368	40,031	17,442	24,059	55,810	64,090
Coordinador de Auditores Administrativos	38,368	40,031	17,442	24,059	55,810	64,090
Auditor de Fiscalización "A"	33,475	34,925	17,112	23,588	50,587	58,513
Auditor Jurídico "A"	33,475	34,925	17,112	23,588	50,587	58,513
Auditor Administrativo "A"	33,475	34,925	17,112	23,588	50,587	58,513
Auditor de Fiscalización "B"	26,679	30,995	16,782	23,148	43,461	54,143
Auditor Jurídico "B"	26,679	30,995	16,782	23,148	43,461	54,143
Auditor Administrativo "B"	26,679	30,995	16,782	23,148	43,461	54,143
Coordinador de Analistas "A"		29,133		22,243		51,376
Secretaría Particular "A"		39,116		25,578		64,694
Operador Supervisor "A"	29,894	33,115	19,337	28,099	49,231	61,214
Secretaría Particular "B"		30,736		25,346		56,082
Operador Supervisor "B"		26,983		27,929		54,912
Operador Supervisor "C"		24,940		27,872		52,812
Supervisor de Área Administrativa		23,228		27,824		51,052
Supervisor de Área Técnica		23,228		27,824		51,052
Operador Supervisor "D"		23,228		27,824		51,052
Vigilante de la ASF		23,228		27,824		51,052
Secretaría de Director de Área		20,067		26,909		46,976
Personal Operativo de Base						
Técnico Superior		14,924		38,278		53,202
Coordinador de Proyectos Especiales		14,756		38,183		52,939

Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		14,269		37,873		52,142
Analista Especializado en Proyectos		13,304		37,483		50,787
Especialista Técnico		12,774		37,221		49,995
Especialista en Proyectos Técnicos		12,237		36,956		49,193
Especialista Hacendario		11,734		36,717		48,451
Técnico Medio		11,207		36,461		47,668
Analista Contable		10,667		36,196		46,863
Técnico Contable		10,128		35,930		46,058
Técnico Medio Contable		9,588		35,665		45,253
Auxiliar Técnico Contable		9,054		35,399		44,453

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- 4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento para el Otorgamiento de Estímulos y Gratificación, para el presente ejercicio fiscal.
- 7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

ANEXO 23.4.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario anual
		unitario Hasta
Personal de Mando		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	168	0
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	5	0
Subdirector de Área y Homólogos	364	0
Jefe de Departamento y Homólogos	573	0
Personal Operativo de Confianza		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	71,796
Coordinador de Auditores Jurídicos	28	71,796
Coordinador de Auditores Administrativos	91	71,796
Auditor de Fiscalización "A"	241	64,625
Auditor Jurídico "A"	86	64,625
Auditor Administrativo "A"	130	64,625
Auditor de Fiscalización "B"	151	60,163
Auditor Jurídico "B"	3	60,163
Auditor Administrativo "B"	53	60,163
Coordinador de Analistas "A"	1	59,299
Secretaría Particular "A"	15	70,461
Operador Supervisor "A"	2	65,201
Secretaría Particular "B"	38	58,729
Operador Supervisor "B"	8	36,221
Operador Supervisor "C"	19	36,423
Supervisor de Área Administrativa	76	35,876
Supervisor de Área Técnica	11	35,876
Operador Supervisor "D"	8	35,876
Vigilante de la ASF	16	35,876
Secretaría Director de Área	1	33,437

Personal Operativo de Base		
Técnico Superior	37	33,675
Coordinador de Proyectos Especiales	7	33,537
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	33,135
Analista Especializado en Proyectos	6	32,355
Especialista Técnico	7	31,923
Especialista en Proyectos Técnicos	7	31,484
Especialista Hacendario	4	31,075
Técnico Medio	12	30,654
Analista Contable	26	30,226
Técnico Contable	36	29,797
Técnico Medio Contable	41	29,369
Auxiliar Técnico Contable	51	28,945

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta total, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

ANEXO 23.4.2.B. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario bruto mensual Hasta
Personal de Mando		
Auditor Superior de la Federación	1	-
Auditor Especial	4	-
Titular de Unidad	5	-
Director General y Homólogos	43	-
Director General Adjunto	4	-
Director de Área y Homólogos	168	-
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	5	-
Subdirector de Área y Homólogos	364	-
Jefe de Departamento y Homólogos	573	-
Personal Operativo de Confianza		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	8,547
Coordinador de Auditores Jurídicos	28	8,547
Coordinador de Auditores Administrativos	91	8,547
Auditor de Fiscalización "A"	241	7,693
Auditor Jurídico "A"	86	7,693
Auditor Administrativo "A"	130	7,693
Auditor de Fiscalización "B"	151	7,036
Auditor Jurídico "B"	3	7,036
Auditor Administrativo "B"	53	7,036
Coordinador de Analistas "A"	1	6,718
Secretaría Particular "A"	15	8,388
Operador Supervisor "A"	2	7,762
Secretaría Particular "B"	38	6,992
Operador Supervisor "B"	8	4,222
Operador Supervisor "C"	19	4,052
Supervisor de Área Administrativa	76	3,909
Supervisor de Área Técnica	11	3,909
Operador Supervisor "D"	8	3,909
Vigilante de la ASF	16	3,909
Secretaría Director de Área	1	3,643
Personal Operativo de Base		
Técnico Superior	37	3,669
Coordinador de Proyectos Especiales	7	3,654
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	3,610

Analista Especializado en Proyectos	6	3,525
Especialista Técnico	7	3,478
Especialista en Proyectos Técnicos	7	3,431
Especialista Hacendario	4	3,386
Técnico Medio	12	3,340
Analista Contable	26	3,293
Técnico Contable	36	3,247
Técnico Medio Contable	41	3,200
Auxiliar Técnico Contable	51	3,154

- 1.- Las percepciones extraordinarias brutas mensuales, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual neta
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	2,034,436	-	2,034,436	169,536
Impuesto sobre la renta retenido 2/	812,515	-	-	-
Percepción bruta anual	2,846,951	812,515	2,034,436	169,536
I. Percepciones ordinarias:	2,846,951	812,515	2,034,436	169,536
a) Sueldos y salarios:	2,269,515	653,780	1,615,735	134,645
i) Sueldo base	531,683	153,162	378,521	31,543
ii) Compensación garantizada	1,737,832	500,618	1,237,214	103,101
b) Prestaciones:	577,436	158,735	418,701	34,892
i) Aportaciones a seguridad social	78,737	-	78,737	6,561
ii) Prima vacacional	63,042	20,881	42,161	3,513
iii) Aguinaldo (sueldo base)	89,132	29,198	59,934	4,995
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	297,065	102,123	194,942	16,245
v) Prima quinquenal (antigüedad)	4,500	1,296	3,204	267
vi) Ayuda para despensa	18,180	5,237	12,943	1,079
vii) Seguro de vida institucional	26,780	-	26,780	2,232
viii) Seguro de gastos médicos mayores	-	-	-	-
ix) Seguro de separación individualizado	-	-	-	-
x) Revisión Médica	-	-	-	-
xi) Vales de Despensa	-	-	-	-
II. Percepciones extraordinarias:	-	-	-	-
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	-	-	-	-

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.

3/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO	1					190,973	137,084
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					169,062	122,622
COORDINADOR	3					168,090	121,981
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					167,184	121,383
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD,	5					166,400	120,866

:/S/ArcaV65HGZeuNwpqFg=

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR							
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					165,192	120,068
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, SECRETARIO DE COMITÉS DE MINISTRAS Y MINISTROS	7	158,408	116,691			164,014	119,291
SECRETARIO DE ENLACE Y COORDINACIÓN SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	146,344	107,628	151,147	110,799	157,662	115,099
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	121,683	91,213	135,037	100,166	141,394	104,361
SUBDIRECTOR GENERAL	10	130,111	96,916			152,717	111,835
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	115,500	87,009	130,944	97,465	152,717	111,835
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	117,357	88,272			152,717	111,835
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	119,907	89,612	130,111	96,915	141,674	104,646
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					115,500	88,615
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	76,911	59,839	89,687	68,782	106,729	80,490
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES SECRETARIO AUXILIAR DE COMITES DE MINISTRAS Y MINISTROS	16	54,546	44,177	76,911	59,839	106,729	80,490
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	54,546	44,177	68,315	53,819	85,826	66,079

C7:mKcKTH2x-LmUZx6-C

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	54,546	44,177	68,315	53,819	85,766	66,037
ACTUARIO	19	48,503	39,798	52,845	42,984	60,990	48,685
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	39,814	33,163	48,503	39,798	60,358	48,246
SUBDIRECTOR DE AREA	21	56,439	45,603			62,476	49,728
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	44,695	37,229			46,717	38,808
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					54,899	44,422
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	40,492	34,034	47,716	39,612	53,880	44,226
PROFESIONAL OPERATIVO	25	34,908	29,816	42,526	35,589	53,880	44,226
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	43,737	36,569	45,398	37,839	48,260	40,028
SECRETARIA	27	21,297	19,022	30,881	26,635	44,015	36,728
TECNICO EN SEGURIDAD	28	24,399	21,482	34,935	29,837	44,009	36,726
TECNICO OPERATIVO	29	21,297	19,022	34,970	29,864	44,009	36,726
CHOFER DE SERVICIOS	30	19,646	17,766	30,870	26,631	44,009	36,726
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	19,646	17,766	30,798	26,593	44,009	36,726
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	21,297	19,022	35,058	29,932	40,492	34,034
OFICIAL DE SERVICIOS	33	17,589	16,108	19,646	17,766	21,297	19,022

C7:mKcKTH2x-LmUZx6-C

ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(cifras en pesos)

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES							
		Mínimo		Medio		Máximo		BRUTO	NETO	Mínimo		Medio		Máximo			
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO		
MINISTRO	1					435,062	287,568										
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					381,228	282,134							169,062	111,661		
COORDINADOR	3					300,004	251,091							168,000	118,939		
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					350,537	291,782							167,184	118,341		
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	5					378,058	290,465							103,400	109,824		
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA) SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, SECRETARIO DE COMITES DE MINISTRAS Y MINISTROS	6					378,048	289,385							165,162	109,027		
SECRETARIO DE ENLACE Y COORDINACIÓN SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	7	260,189	239,236			374,121	247,255			168,408	104,549			164,014	108,249		
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	8	333,180	229,479	344,838	221,063	353,077	237,689			148,344	96,287	151,147	99,757	157,662	104,057		
SUBDIRECTOR GENERAL	9	273,655	182,749	304,820	202,578	320,201	219,168			121,883	89,445	135,037	89,124	141,394	93,920		
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	10	284,122	189,782			348,537	231,002			130,111	86,873	130,111	86,873	152,717	106,793		
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	11	258,262	172,633	298,221	197,143	348,537	231,002			115,500	76,493	130,944	86,423	152,717	106,793		
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	12	263,563	176,057			348,537	231,002			117,357	77,681			152,717	106,793		
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	13	260,756	179,365	254,122	166,782	321,111	215,248			119,907	79,268	130,111	85,873	141,674	93,505		
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	14					263,290	172,508							345,501	229,464		
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES SECRETARIO AUXILIAR DE COMITES DE MINISTRAS Y MINISTROS	15	167,893	114,799	167,812	133,732	238,582	159,932			230,734	156,401	269,061	180,164	320,187	212,533		
	16	113,705	79,561	167,893	114,709	238,582	159,932			163,630	113,734	230,734	156,401	320,187	212,533		

COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	113,705	79,581	147,264	101,264	103,400	127,785			103,030	113,734	204,945	140,411	207,477	172,982
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	113,705	79,581	147,264	101,264	103,400	127,785			103,030	113,734	204,945	140,411	207,298	172,871
ACTUARIO	19	61,940	70,303	109,888	78,860	120,337	89,719			143,000	102,207	158,539	110,365	182,070	126,491
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	77,859	57,212	93,900	70,302	128,129	89,940			118,443	85,739	143,569	102,307	161,075	125,241
SUBDIRECTOR DE AREA	21	118,270	82,847			133,227	92,262			109,318	117,482			167,427	129,454
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	90,158	63,134			94,645	67,813			134,064	95,323			143,152	90,204
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					114,024	80,178							104,698	114,632
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	81,522	59,815	97,070	70,081	113,178	79,328			121,477	87,331	143,140	101,141	161,579	112,480
PROFESIONAL OPERATIVO	25	67,279	50,276	68,450	52,931	113,178	79,328			104,723	76,732	127,576	91,204	161,579	112,480
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	68,291	44,848	62,345	46,267	90,245	70,838			131,210	93,557	138,163	96,722	144,781	102,177
SECRETARIA	27	38,070	29,797	40,401	44,431	60,000	43,166			63,001	48,692	62,943	48,269	132,044	94,043
TECNICO EN SEGURIDAD	28	43,773	34,034	47,453	50,358	60,000	65,148			73,167	56,614	104,808	76,785	132,028	94,033
TECNICO OPERATIVO	29	38,070	29,797	47,509	50,478	60,000	65,148			63,881	49,692	104,910	76,251	132,028	94,035
CHOFER DE SERVICIOS	30	33,080	26,848	38,300	44,383	60,000	65,148			58,029	46,024	62,910	48,254	132,028	94,035
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	33,080	26,848	38,021	44,138	60,000	65,148			58,030	46,024	62,905	48,144	132,028	94,035
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	38,070	29,797	47,370	50,331	61,622	59,813			63,881	49,692	100,175	77,020	121,477	87,231
OFICIAL DE SERVICIOS	33	28,709	23,668	33,080	26,848	30,870	29,787			62,760	41,526	58,930	46,024	63,901	49,692

ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2025 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7o. TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL. (cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2025 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7o. TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

Pesos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	2,064,384
Impuesto sobre la renta retenido	802,816
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	2,867,200
a) Sueldos y salarios:	2,291,677
i) Sueldo base	635,616
ii) Compensación garantizada o de apoyo	1,581,661
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	74,400
b) Prestaciones:	575,523
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	61,591
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	374,371
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda de despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	19,069
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	53,302
xi) Seguro de separación individualizado	67,190
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Estímulo día de la madre / padre	N/A
c) Pago por riesgo	N/A

N/A: No aplicable.

juw701wC003ZmfE8N6HkKwvc31Z08gYhPYTL0=

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)

PRÉSUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERA/ CONSEJERO	2			204,823
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			122,649
INSTRUMENTAL/ SERVIDOR JUDICIAL A	6			122,104

MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			152,531
TITULAR DE UNIDAD	6A			122,655
VOCAL,				
SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO,	6B			122,615
COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL				
SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL				
COORDINADORA ACADEMICA/ COORDINADOR ACADEMICO,	7A			122,397
COORDINADORA/ COORDINADOR DE SEGURIDAD				
JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	7			139,210
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	8A			122,078
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL,				
COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL	8			122,245
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL				
SECRETARIA TÉCNICA/ SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	9B	111,493	118,438	
SECRETARIA TÉCNICA AA/ SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	107,799	113,603	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			113,853
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			112,235
REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF,				
REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF,	11	97,684		105,316
SECRETARIA TÉCNICA A/ SECRETARIO TÉCNICO A				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ÁREAS,				
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A,	12	81,503	87,784	93,729
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL				
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			81,031
SECRETARIA/ SECRETARIO DE TRIBUNAL				
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA,	13A			78,673
DELEGADA/ DELEGADO,				
SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL				
EVALUADORA/ EVALUADOR	13B			76,225
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/ JUEZ DE CONTROL O JUEZA/ JUEZ DE ENJUICIAMIENTO,				
SECRETARIA/ SECRETARIO DE JUZGADO,	13C			72,749
SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO,				
SECRETARIA/ SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES				
SUPERVISORA/ SUPERVISOR,				
DIRECTORA/ DIRECTOR DE ÁREA,	13			70,056
SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B				
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL	14		56,905	70,056
SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF,				
ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO,	15			67,256
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO				
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTIÓN	16			66,776
DEFENSORA PUBLICA/ DEFENSOR PUBLICO				
ASESORA JURIDICA/ ASESOR JURIDICO	16A			64,150
ASESORA/ ASESOR				
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS				
LÍDERESA/ LÍDER DE PROYECTO,	20	49,255	53,666	56,905
COORDINADORA TÉCNICA/ COORDINADOR TÉCNICO,				
DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENJ				
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		42,764	49,255
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		40,204	48,761
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE AREA,				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A,				
JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN,	21	38,788	42,764	47,097
COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A,				
ACTUARIA/ ACTUARIO JUDICIAL,				
ACTUARIA/ ACTUARIO DE LA COM. CONF. LAB. PJF,				
PERITA/ PERITO MÉDICO				
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO,	21A			37,208
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES,				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL,	21C	32,980	33,671	36,820
COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL				
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO,				
JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL,				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B,	24	33,023	33,217	33,756
AUDITORA/ AUDITOR,				
DICTAMNADORA/ DICTAMINADOR,				
COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B,				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD				
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		33,264	33,356
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	29,808		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		30,347	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	26,635		
TAQUIGRAFA/ TAQUIGRAFO JUDICIAL PARLAMENTARIA(O),				
TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC,				
ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO,	25			32,758
TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE,				
JEFA/ JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD,				
OFICIAL JUDICIAL A				

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
AUXILIAR DE ACTUARIA/ ACTUARIO,				
NOTIFICADOR/ NOTIFICADOR DE UNC	26			30,811
AUXILIAR DE SALA,				
OFICIAL JUDICIAL B				
TÉCNICA/ TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		21,482	23,906
OFICIAL JUDICIAL D				
OFICIAL ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO,				
OFICIAL DE PARTES,				
ANALISTA ESPECIALIZADA/ ESPECIALIZADO,	27			29,235
TÉCNICA/ TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN,				
ENFERMERA ESPECIALIZADA/ ENFERMERO ESPECIALIZADO,				
EDUCADORA/ EDUCADOR,				
OFICIAL JUDICIAL C,				
TÉCNICA/ TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	21,482	22,870	26,570

SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO A, AUXILIAR DE EDUCACION, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/ FUNCIONARIO, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, PROFESIONAL EN PREPARACION DE ALIMENTOS CENDI, TECNICA/ TECNICO DE SERVICIO A, TECNICA OPERATIVA/ TECNICO OPERATIVO	28				26,091
ANALISTA A	28B	19,022	21,509	24,047	
SECRETARIA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29A				21,470
SECRETARIA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29				21,048
TECNICA ESPECIALIZADA/ TECNICO ESPECIALIZADO, TECNICA ADMINISTRATIVA/ TECNICO ADMINISTRATIVO, OFICIAL JUDICIAL E	30				20,380
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PROFESIONAL EN PREPARACION DE ALIMENTOS, TECNICA/ TECNICO DE SERVICIO B, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	31				19,685
CONDUCTORA/ CONDUCTOR	32		17,231		18,505
OFICIAL DE SERVICIOS	33A				17,766
OFICIAL JUDICIAL E	33B		16,108		16,538
	34				13,183

ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJO DE CONSEJERO	2			445,600	416,600			
TITULAR DE OFICINA AUXILIAR	3			227,503				330,839
VISITADOR VISITADOR JUDICIAL A	5			224,315				349,504
MAGISTRADA MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			291,422	474,595			
TITULAR DE UNIDAD	EA			251,702				348,607
VOCAL								
SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO, COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	6B			245,978				348,100
COORDINADORA ACADEMICA/ COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADORA/ COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A			240,687				343,843
JUEZ/ JUEZ DE DISTINTO	7			287,871	424,558			
SECRETARIA TECNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TECNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERADO	8A			233,094				341,259
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL	8			225,204				338,950
SECRETARIA TECNICA/ SECRETARIO TECNICO DE PONENCIA DE CONSEJERADO	8B	209,344	213,119		315,892	336,730		
SECRETARIA TECNICA/ SECRETARIO TECNICO DE COMISION PERMANENTE	8C	209,344	209,431		304,817	327,229		
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			207,150				321,750
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			219,783				301,653
REPRESENTANTE DEL C.F.P. ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL P.F.F. REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL P.F.F. ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL P.F.F.	11	185,687		200,863		257,065		279,802
SECRETARIA TECNICA A/ SECRETARIO TECNICO A, COORDINADORA/ COORDINADOR DE AREAS, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12	157,278	163,209	180,710	215,008	231,645		249,468
SECRETARIA/ SECRETARIO DE TRIBUNAL	12A			180,170				212,625
ASISTENTE DE CONSTANCIA Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, DELEGADA/ DELEGADO, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL	12A			150,804				205,978
EVALUADORA/ EVALUADOR	12B			146,267				193,254
ASISTENTE DE CONSTANCIA Y REGISTRO DE JUEZ/ JUEZ DE CONTROL O JUEZ/ JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SECRETARIA/ SECRETARIO DE JUZGADO, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO, SECRETARIA/ SECRETARIO DE INSTITUCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES	13C			138,585				168,555
SUPERVISORA/ SUPERVISOR, DIRECTORA/ DIRECTOR DE AREA, SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B	13			131,493				182,491
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL, SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL P.F.F., ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO	14	103,892	131,493			147,457		182,491
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR	15			125,599				174,869
COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTION	16			124,200				173,585
DEFENSORA PUBLICA/ DEFENSOR PUBLICO ASESORA JURIDICA/ ASESOR JURIDICO	16A			113,871				166,707
ASESORA/ ASESOR								
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS LIDERESA/ LIDER DE PROYECTO, COORDINADORA TECNICA COORDINADOR TECNICO, DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENSO	20	87,337	96,862	103,892	126,743	138,859		147,457
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A			73,945			159,823	176,743
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B			70,673			102,820	126,346
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE AREA, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN, COORDINADORA TECNICA A/ COORDINADOR TECNICO A, ACTUARIA/ ACTUARIO JUDICIAL, ACTUARIA/ ACTUADO DE LA COM. CONF. LAB. P.F.F. PERTA/ PERTO MEDICO	21	66,121	73,345	82,503	99,103	108,823		120,630

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZ/ JUEZ DE DISTINTO, COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL	21A			62,873				95,167
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUXILIAR AJUDICIA, DICTADORA/ DICTADOR, COORDINADORA TECNICA B/ COORDINADOR TECNICO B, COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	21C	58,844	68,825	64,527	84,604	88,281		94,200
COORDINADORA TECNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO	24A			56,203			85,341	86,568
PROFESIONAL OPERATIVA OPERATIVO	25A/12			50,433			78,724	
SECRETARIA/ SECRETARIO FACULTAD DE ACTUARIA/ ACTUARIO PARLAMENTARIO, TECNICA TECNICO DE EMPLA ADMINISTRATIVO O-C, ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, TECNICA TECNICO DE FALSA, JEFA/ JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD, OFICIAL JUDICIAL A	25B	44,507					69,227	
FACULTAD DE ACTUARIA/ ACTUARIO, NOTIFICADORA/ NOTIFICADOR DE LNC AJUDICAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B	26			48,019				79,227
TECNICA TECNICO EN PROTECCION CIVIL OFICIAL JUDICIAL D OFICIAL ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, OFICIAL P.F.F. PARTES	27A			34,203	60,273		56,814	75,724

ANALISTA ESPECIALIZADA ESPECIALIZADO, TÉCNICA TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, ENFERMERA ESPECIALIZADA EN ENFERMERO ESPECIALIZADO, EDUCADOR/A EDUCADOR, OFICIAL JUDICIAL C, TÉCNICA TÉCNICO EN SEGURIDAD	27			42,023				73,333
SECRETARÍA EJECUTIVA A/ SECRETARIO EJECUTIVO A, AUXILIAR DE EDUCACIÓN, CONDUCTOR/A CONDUCTOR DE FUNCIONARI/A FUNCIONARIO, CONDUCTOR/A CONDUCTOR DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENCO, TÉCNICA TÉCNICO DE SERVICIO A, TÉCNICA OPERATIVA/ TÉCNICO OPERATIVO	26A	34,595	35,693	44,154		56,614	60,373	69,123
SECRETARÍA A/ SECRETARIO A, ANALISTA A, ANALISTA	28			42,546				57,560
SECRETARÍA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	28B	20,708	34,708	39,207		49,602	58,722	63,734
SECRETARÍA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29A			34,451				50,548
SECRETARÍA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29			33,206				54,267
TÉCNICA ESPECIALIZADA TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO, OFICIAL JUDICIAL E, ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO	30			31,697				53,417
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, TÉCNICA TÉCNICO DE SERVICIO B, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	31			33,527				51,424
CONDUCTOR/A CONDUCTOR, OFICIAL DE SERVICIOS	32		23,372	23,379			44,402	48,265
CONDUCTOR/A CONDUCTOR, OFICIAL DE SERVICIOS	33A			25,850				46,024
CONDUCTOR/A CONDUCTOR, OFICIAL DE SERVICIOS	33B		23,646	24,029			41,526	42,734
CONDUCTOR/A CONDUCTOR, OFICIAL DE SERVICIOS	34			18,127				33,767

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Posos

	CONSEJERA/ CONSEJERO VIGENTE
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	3,813,469
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO	1,715,982
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,529,451
a) Sueldos y salarios:	3,525,393
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	88,307
b) Prestaciones:	1,364,141
i) Aportaciones a seguridad social	78,738
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 Ley del ISSSTE)	25,405
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	582,937
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	29,559
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	9,160
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	3,590
xiv) Estímulo del día de la madre/padre	N/A
c) Pago por riesgo	639,917

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL NETA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)



ANEXO 2
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO

(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1			168,585
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3	-	-	146,521
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4			124,458
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5	-	-	122,887
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TÉCNICO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	6			121,382
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	85,413	105,397	113,142
SECRETARIO DE TESIS	8	-	-	102,339
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	77,218	88,821	102,339
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10			100,763
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	79,255	82,109	89,107
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	71,785	79,762	90,941
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	55,434	63,351	74,645
PROFESOR INVESTIGADOR II	14			61,390
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	41,039	49,703	58,634
SECRETARIO AUXILIAR	16			45,901
ACTUARIO	17			45,254
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	36,629	41,039	44,781
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19			40,956
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	31,317	34,478	36,451
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	31,317	33,058	34,766
PROFESIONAL OPERATIVO	22	26,207	30,254	34,274
SECRETARÍA	24	20,113	23,576	31,116
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	18,618	25,236	30,384
TÉCNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	15,305	18,618	26,006
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	15,217	18,508	23,576
OFICIAL DE SERVICIOS	29	14,384	15,638	16,728

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)



ANEXO 2
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIONES ADICIONALES NETOS ANUALES
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO *	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO		MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1			378,591	-			
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3			327,184	-			
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4			275,258	-			347,476
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5			271,564	-			342,785
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TÉCNICO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	6			268,021	-			338,271
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	172,236	218,364	236,593		231,493	290,198	313,434
SECRETARIO DE TESIS	8			210,368				279,930
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	162,881	179,006	210,308		207,318	240,082	279,930
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10			204,897				275,200
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	162,648	169,038	184,836		213,072	221,130	240,886
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	143,194	160,746	188,085		188,301	212,058	246,346
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	102,973	126,071	150,849		145,074	167,337	197,731
PROFESOR INVESTIGADOR II	14			120,650				160,901
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	75,253	95,186	114,477		104,830	129,843	152,574
SECRETARIO AUXILIAR	16			86,002				118,482
ACTUARIO	17			84,648				116,651
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	66,891	75,254	83,571		94,386	104,831	116,309
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19			74,963				104,469
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	54,680	63,370	67,671		81,186	89,257	94,419
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	54,680	60,288	63,999		81,186	85,561	90,013

PROFESIONAL OPERATIVO	22	47,452	56,439	63,354	69,338	79,176	89,192
SECRETARIA	24	36,631	42,666	47,836	56,483	63,668	81,770
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	26	32,063	46,645	64,159	60,301	67,186	79,768
TÉCNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	24,997	32,063	47,290	40,431	50,301	69,146
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	24,814	31,817	42,666	40,176	49,956	62,609
OFICIAL DE SERVICIOS	29	23,522	26,690	28,066	38,134	41,396	44,743

*Corresponde al concepto de pago por riesgo

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES DE LA SALA SUPERIOR (cifras en pesos)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE PERSONAS MAGISTRADAS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 94, 99 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS CUARTO, SÉPTIMO Y DÉCIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	2,888,258
Impuesto sobre la renta retenido	1,257,767
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	4,146,026
a) Sueldos y salarios:	2,929,143
i) Sueldo base	651,242
ii) Compensación garantizada	2,269,080
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	8,821
b) Prestaciones:	1,216,883
i) Aportaciones a seguridad social	81,333
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	26,243
iii) Prima vacacional	81,120
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	497,389
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	25,115
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	39,937
xi) Seguro de Separación Individualizado	449,280
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Estímulo del día de la madre / padre	0
c) Pago por Riesgo	-

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando						
Consejero Presidente/Consejeros Electorales 1/	182,269	183,390	46,406	74,668	228,675	258,058
Secretario Ejecutivo	172,241	172,373	44,261	71,004	216,502	243,377

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios	Prestaciones	Percepción ordinaria total
--	--------------------	--------------	----------------------------

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		(Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando:							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	172,241	183,390	44,261	74,668	216,502	258,058
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	127,777	171,087	33,588	70,552	161,365	241,639
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	108,281	125,841	29,064	51,629	137,345	177,470
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	80,128	107,287	23,179	45,093	103,307	152,379
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos.	52,959	78,409	17,171	34,455	70,131	112,864
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	33,449	53,001	12,838	24,527	46,287	77,528
Personal Operativo:							
7	Técnico Operativo	12,124	33,430	5,320	17,115	17,444	50,546

ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando:							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	245,942	262,634	58,564	103,757	304,506	366,391
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	178,572	243,994	43,865	97,528	222,437	341,522
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	149,033	175,439	37,621	70,936	186,654	246,375
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	106,934	147,326	28,821	61,342	135,755	208,668
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos.	67,752	104,206	20,391	45,359	88,143	149,565
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	40,672	67,612	14,218	30,829	54,890	98,441
Personal Operativo:							
7	Técnico Operativo	13,388	40,648	5,673	21,198	19,061	61,846

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	12,973		
Plazas Técnico Operativo nivel FA1 al SPN9C	12,973	-	14,900

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2025 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)
CONSEJERA PRESIDENTA / CONSEJEROS ELECTORALES**

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	3,096,698
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *./	1,300,000
Percepción bruta anual	4,396,698
a) Sueldos y salarios:	3,151,608
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
b) Prestaciones:	1,245,090
i) Aportaciones a seguridad social	78,737
ii) Ahorro solidario	25,405
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	530,643
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida institucional	61,456
ix) Seguro colectivo de retiro	120
x) Seguro de gastos médicos mayores	52,467
xi) Seguro de separación individualizado	477,516

*./ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA CONSEJERA PRESIDENTA (REMUNERACIONES TABULADOR)
REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA CONSEJERA PRESIDENTA 2024
(Remuneraciones Tabulador 2024)**

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA	227,515
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	93,295
Percepción ordinaria bruta líquida mensual	320,809
a) Sueldos y salarios:	262,634
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
b) Prestaciones:	58,175
i) Aportaciones a seguridad social	6,561
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	2,117
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
viii) Seguro de vida institucional	5,121
ix) Seguro colectivo de retiro	10
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,372
xi) Seguro de separación individualizado	39,793

*./ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

**ANEXO 23.8.3.C. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)
SECRETARIA EJECUTIVA**

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	2,920,528
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *./	1,209,094

Percepción bruta anual	4,129,622
a) Sueldos y salarios:	2,951,304
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
b) Prestaciones:	1,178,318
i) Aportaciones a seguridad social	78,737
ii) Ahorro solidario	25,405
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	496,430
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	4,200
vii) Seguro de vida institucional	57,550
ix) Seguro colectivo de retiro	120
x) Seguro de gastos médicos mayores	52,467
xi) Seguro de separación individualizado	447,167

* / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.8.3.D. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA 2024

(Remuneraciones Tabulador 2024)

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA	214,897
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	86,716
Percepción ordinaria bruta líquida mensual	301,613
a) Sueldos y salarios:	245,942
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
b) Prestaciones:	55,671
i) Aportaciones a seguridad social	6,561
ii) Ahorro solidario	2,117
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vi) Ayuda para despensa	350
viii) Seguro de vida institucional	4,796
ix) Seguro colectivo de retiro	10
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,372
xi) Seguro de separación individualizado	37,264
Otras prestaciones (piramidación del ISR del Aguinaldo)	

* / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) 2025 (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Presidenta de la CNDH		106,555		31,288		137,853
Titular del Órgano Interno de Control		104,061		31,124		142,377
Secretario/a Ejecutivo/a		98,706		31,020		129,726
Visitador/a General		98,706		31,020		129,726
Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo, Director/a de Visitaduría, CGSRAJ, DEMNPT, DEMIMNCDPD, CGECYT, CGAF y Director/a General /1	97,409	98,503	30,160	30,874	127,569	129,377
Director/a de Área	62,305	84,479	14,120	23,619	76,425	108,098
Visitador/a Adjunto/a	44,643	56,769	10,190	15,213	54,833	71,982
Subdirector/a de Área	47,143	49,131	10,209	15,213	57,352	64,344

Enlace Administrativo	47,143	49,361				
Jefe/a de Departamento	37,900	40,620	8,411	11,195	46,311	51,815
Personal operativo:						
Operativo/a	15,336	32,520	6,198	10,499	21,534	43,019
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		13,680		6,760		20,440
Operativo/a de Limpieza		10,500		5,990		16,490

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2025, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNP), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT).

ANEXO 23.9.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (MONTOS BRUTOS) (pesos)

Tipo de personal	Percepción Ordinaria Bruta Mensual		Prestaciones	
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
Personal de mando:				
Presidenta de la CNDH		151,266		42,290
Titular del Órgano Interno de Control		146,918		40,757
Secretario/a Ejecutivo/a		139,087	41,768	43,758
Visitador/a General		139,087	41,768	43,758
Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo, Director/a de Visitaduría, CGSRAJ, DEMNP, DEMIMNCDPD, CGECYT, CGAF y Director/a General /1	136,839	138,612	40,517	42,555
Director/a de Área	80,652	116,440	19,478	31,271
Visitador/a Adjunto/a	57,696	74,973	14,202	19,044
Subdirector/a de Área	60,697	64,174	14,742	20,638
Jefe/a de Departamento	46,447	49,923	12,039	13,990
Personal operativo:				
Operativo	19,535	40,680	10,705	15,600
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		16,350		15,600
Operativo/a de Limpieza		12,100		15,600

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNP), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2025 (pesos)

Denominación	Plazas	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Total Puestos	1,700	
Personal de mando:		
Presidenta de la CNDH	1	-
Titular del Órgano Interno de Control	1	-
Secretario/a Ejecutivo/a	1	-
Visitador/a General	6	-
Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo, Director/a de Visitaduría, CGSRAJ, DEMNP, DEMIMNCDPD, CGECYT, CGAF y Director/a General	33	-
Director/a de Área	115	-
Visitador/a Adjunto/a	533	16,081
Subdirector/a de Área	155	15,881
Jefe/a de Departamento	128	13,945
Personal operativo:		
Operativo/a	637	19,672

Supervisor/a Operativo/a de Limpieza	9	17,466
Operativo/a de Limpieza	81	16,549

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNPT), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2024 (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,650,701
Impuesto sobre la renta retenido	650,650
Percepción bruta anual	2,301,351
I. Percepciones ordinarias:	2,301,351
a) Sueldos y salarios:	1,815,198
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,454,890
b) Prestaciones:	488,153
i) Aportaciones a seguridad social	69,781
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	-
iii) Prima vacacional	50,422
iv) Gratificación de fin de año	305,533
v) Prima quinquenal	-
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida	60,417
II. Percepciones extraordinarias:	-
a) Pago extraordinario	-

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta		CP1	-	135,351	-	36,766	-	172,117
Comisionado		CM1	-	135,087	-	36,438	-	171,525
Jefe de Unidad		TU1	-	134,823	-	35,237	-	171,060
Director General		DG1	-	134,229	-	36,048	-	170,277
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	81,651	118,665	27,641	34,278	109,292	152,943
Coordinador General	CG1A	CG2D	51,194	74,953	17,932	24,499	69,126	99,452
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	35,929	48,480	13,333	15,655	49,282	64,135
Jefe de Área	JA1A	JA2D	23,288	30,897	10,337	11,631	33,625	42,528
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	13,946	20,670	8,505	9,729	22,451	30,399
Personal Operativo	OP1A	OP1D	9,022	10,891	10,767	10,965	19,789	21,856

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

ANEXO 23.10.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1		190,049		49,733		239,782
Comisionado		CM1		189,649		49,237		238,885
Jefe de Unidad		TU1		189,249		49,041		238,289
Director General		DG1		188,349		48,762		237,111
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	109,174	164,765	34,357	44,456	143,531	209,222
Coordinador General	CG1A	CG2D	65,230	99,324	21,751	30,490	86,981	129,814
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	43,915	61,352	15,650	19,188	59,565	80,540
Jefe de Área	JA1A	JA2D	27,493	37,336	11,674	13,424	39,166	50,760
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	15,614	24,164	9,374	10,894	24,987	35,058
Personal Operativo	OP1A	OP1D	9,767	11,909	11,762	12,207	21,529	24,117

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 2025 (pesos)

Descripción	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	2,065,405
Impuesto sobre la renta retenido	811,970
Percepción bruta anual	2,877,375
a) Sueldos y salarios:	2,280,583
i) Sueldo base	566,863
ii) Compensación garantizada	1,713,720
b) Prestaciones:	596,792
i) Aportaciones a seguridad social	82,674
ii) Ahorro solidario	26,676
iii) Prima vacacional	31,492
iv) Aguinaldo (sueldo base)	90,589
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	273,897
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	35,577
ix) Seguro colectivo de retiro	447
x) Vales de despensa	33,600
xi) Otras prestaciones	9,000

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS ANUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1	26,568	135,351
Comisionado		CM1	26,517	135,087
Jefe de Unidad		TU1	26,466	134,823
Director General		DG1	26,351	134,229
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	15,977	118,665

Coordinador General	CG1A	CG2E	10,006	74,953
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	6,840	48,480
Jefe de Área	JA1A	JA2D	4,322	30,897
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	2,469	20,670
Personal Operativo 1/	OP1A	OP2D	1,557	29,178

El pago de la percepción extraordinaria incluye, en su caso y sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, el importe del estímulo al desempeño que se otorga de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica y en el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del ejercicio correspondiente.

1) Adicionalmente, y de manera exclusiva para el personal operativo, se incluye el pago de la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa) y ayuda de útiles escolares.

ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto
Presidente		27	-	143,489	-	70,197	-	213,686
Comisionado		26	-	140,354	-	69,041	-	209,395
Coordinador Ejecutivo		25	-	139,055	-	68,036	-	207,091
Titular de Unidad		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Secretario Técnico del Pleno		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Coordinador General		25	-	126,811	-	60,333	-	187,144
Director General	23	23	100,996	113,116	51,038	55,402	152,034	168,518
Director General Adjunto	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Investigador	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Director de Área	18	21	35,020	73,060	21,500	34,670	56,520	107,730
Subdirector de Área	16	18	21,476	43,321	16,407	23,397	37,883	66,718
Jefe de Departamento	14	16	14,784	29,605	13,743	19,056	28,527	48,661
Técnico	10	17	5,865	34,105	10,571	24,101	16,436	58,206
Enlace	11	13	7,679	15,972	10,815	13,739	18,494	29,711

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

*PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia*.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

*60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de

Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, /5 y 12/ de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve*.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 Constitucional.

Por lo anterior, apeándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto
Presidente		27	-	206,337	-	86,639	-	292,976
Comisionado		26	-	201,587	-	85,168	-	286,755
Coordinador Ejecutivo		25	-	199,619	-	84,031	-	283,650
Titular de Unidad		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Secretario Técnico del Pleno		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Coordinador General		25	-	180,374	-	74,579	-	254,953
Director General	23	23	141,259	159,623	62,690	68,272	203,949	227,895
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Investigador	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Director de Área	18	21	44,589	99,169	23,764	41,145	68,353	140,314
Subdirector de Área	16	18	26,518	55,578	17,249	26,137	43,767	81,715
Jefe de Departamento	14	16	17,899	36,956	14,287	20,155	32,186	57,111
Técnico	10	17	7,164	44,869	10,786	26,380	17,950	71,249
Enlace	11	13	9,086	19,298	11,061	14,314	20,147	33,612

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolucivos a la letra se indica:

*PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia*.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

*60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria,

el juicio podría quedar sin matena por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la atecación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 Constitucional.

Por lo anterior, apeándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.11.2.A. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	83,433
Titular de Unidad		25	-	76,844
Secretario Técnico del Pleno		25	-	76,844
Coordinador General		25	-	76,087
Director General	23	23	60,598	67,870
Director General Adjunto	21	22	39,656	51,458
Investigador	21	22	39,656	51,458
Director de Área	18	21	21,012	43,836
Subdirector de Área	16	18	90,199	181,948
Jefe de Departamento	14	16	62,093	124,341
Técnico	10	17	24,633	143,241
Enlaces	11	13	32,252	67,082

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

ANEXO 23.11.2.B. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-

Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	119,771
Titular de Unidad		25	-	109,717
Secretario Técnico del Pleno		25	-	109,717
Coordinador General		25	-	108,224
Director General	23	23	84,755	95,774
Director General Adjunto	21	22	53,594	70,879
Investigador	21	22	53,594	70,879
Director de Área	18	21	26,753	59,501
Subdirector de Área	16	18	111,376	233,428
Jefe de Departamento	14	16	75,176	155,215
Técnico	10	17	30,089	188,450
Enlace	11	13	38,161	81,052

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace, técnico, jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico: Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	2,548,888
Impuesto sobre la renta retenido 1/	966,815
Percepción bruta anual	3,515,703
I. Percepciones ordinarias:	3,515,703
a) Sueldos y salarios:	2,476,041
i) Sueldo base	312,318
ii) Compensación garantizada	2,163,723
b) Prestaciones:	1,039,662
i) Aportaciones de seguridad social	62,917
ii) Ahorro Solidario	20,301
iii) Prima Vacacional	34,389
iv) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	312,538
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,100
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Vales de despensa	18,000
ix) Seguro de vida institucional	38,626
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	59,588
xii) Seguro de Separación Individualizado	321,885
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
II. Percepciones extraordinarias:	-
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	-

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2025, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

*PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintinueve, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia*.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

*60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplir, en aras de proteger el bien jurídico de que se trata y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

[...]

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 Constitucional.

Por lo anterior, apeguándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Netos Mensuales) (pesos) 2025

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		114,245		34,433		148,678
Secretario		KB2		104,661		22,461		127,122
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		98,356		21,144		119,500
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	76,420	94,068	17,111	20,279	93,531	114,347
Director de Área	MC2	MC5	64,323	81,005	14,787	17,921	79,110	98,926
Subdirector de Área	NC2	MB2	41,192	57,768	10,196	13,584	51,388	71,352
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	25,639	35,354	8,284	9,999	33,923	45,353
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	15,780	23,273	7,046	8,487	22,826	31,760
Secretaria	PC3	OD3	18,035	26,000	8,104	9,578	26,139	35,578
Chofer	OB1	OB5	14,016	22,227	7,307	8,914	21,323	31,141
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	12,263	17,314	6,991	7,959	19,254	25,273

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2024.

ANEXO 23.12.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales) (Pesos) 2025

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		162,148		49,692		211,840
Secretario		KB2		146,851		31,701		178,553
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		136,883		29,752		166,635
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	103,936	130,441	23,309	28,492	127,245	158,933
Director de Área	MC2	MC5	85,898	110,679	19,781	24,627	105,679	135,307
Subdirector de Área	NC2	MB2	52,291	76,255	13,209	17,896	65,501	94,150
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	31,580	44,369	9,767	12,268	41,346	56,636
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	18,960	28,561	7,906	9,784	26,866	38,345
Secretaría	PC3	OD3	21,826	32,097	9,074	11,083	30,901	43,180
Chofer	OB1	OB5	16,750	27,192	8,082	10,124	24,832	37,316
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	14,526	20,907	7,647	8,894	22,173	29,801

1/ La percepción ordinaria bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2025 (pesos)

Descripción	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual Neta
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	1,898,913	-	1,898,913	158,243
Impuesto sobre la renta retenido*	724,137	-	-	-
Percepción ordinaria bruta anual	2,623,049	724,137	1,898,912	158,243
a) Sueldos y salarios:	1,945,771	583,186	1,382,585	115,215
i) Sueldo base	303,887	87,957	215,930	17,994
ii) Compensación garantizada	1,641,884	475,228	1,166,656	97,221
b) Prestaciones:	677,279	160,951	516,328	43,027
i) Aportaciones a seguridad social	61,218	-	61,218	5,101
ii) Ahorro solidario	19,753	-	19,753	1,646
iii) Prima vacacional	108,098	31,288	76,810	6,401
iv) Aguinaldo (sueldo base)	37,986	10,995	26,991	2,249
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	205,235	59,404	145,831	12,153
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820	816	2,004	167
vii) Ayuda para despensa y comedor	10,620	-	10,620	885
viii) Seguro de vida institucional	29,187	-	29,187	2,432
ix) Seguro colectivo de retiro	425	-	425	35
x) Prestaciones de seguridad social y otras prestaciones	201,937	58,449	143,488	11,957

*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2024.

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2025 (pesos)

Descripción	Remuneración total	ISR
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA	115,305	-
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales	47,996	-
Percepciones ordinarias:	163,301	47,996
a) Sueldos y salarios:	162,146	47,657
i) Sueldo base	25,323	7,443
ii) Compensación garantizada	136,823	40,214
b) Prestaciones:	1,155	339
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235	69
vii) Ayuda para despensa y comedor	685	260
ix) Seguro colectivo de retiro	35	10

ANEXO 23.12.4. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(Netos Mensuales/Pesos) 2025

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS			-	-
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	-	-
Secretario		KB2	-	-
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	-	-
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	-	-
Director de Área	MC2	MC5	-	-
Subdirector de Área	NC2	MB2	-	-
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	-	-
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	-	-
Secretaria	PC3	OD3	-	-
Chofer	OB1	OB5	-	-
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	-	-

ANEXO 23.12.5. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(Brutos Mensuales/Pesos) 2025

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO Y ENLACE / HOMÓLOGOS			-	-
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	-	-
Secretario		KB2	-	-
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	-	-
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	-	-
Director de Área	MC2	MC5	-	-
Subdirector de Área	NC2	MB2	-	-
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	-	-
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	-	-
Secretaria	PC3	OD3	-	-
Chofer	OB1	OB5	-	-
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	-	-

ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directivo						
Fiscales	36,717	135,342	9,281	34,933	45,998	170,275
Titulares Sustantivos	84,332	134,347	19,790	34,572	104,122	168,919
Titulares Administrativos	84,332	134,347	19,790	34,572	104,122	168,919
Mando						
Sustantivo	22,118	100,502	6,541	24,757	28,659	125,259
Administrativo	22,118	100,502	6,541	24,757	28,659	125,259
Agentes del Ministerio Público de la Federación						
De Coordinación Ministerial	80,786	86,302	17,999	20,293	98,785	106,595
De Supervisión Ministerial	41,731	65,631	10,246	16,509	51,977	82,140
De Apoyo Ministerial	16,914	25,357	5,290	7,450	22,204	32,807
Agentes de la Policía Federal Ministerial						
De Coordinación Policial	44,533	67,179	10,143	17,672	54,676	84,851
De Supervisión Policial	33,101	37,995	7,881	9,816	40,982	47,811
De Apoyo Policial	16,914	27,076	5,290	7,770	22,204	34,846
Peritos						
De Coordinación Pericial	43,232	58,818	10,036	15,307	53,268	74,125
De Supervisión Pericial	35,821	48,013	8,602	12,397	44,423	60,410
De Apoyo Pericial	16,914	19,703	5,290	6,561	22,204	26,264
Analistas						
De Coordinación de Analistas	52,338	57,663	11,734	13,651	64,072	71,314
De Supervisión de Analistas	31,063	43,927	8,008	11,098	39,071	55,025
De Apoyo de Analistas	16,914	25,357	5,290	7,450	22,204	32,807
Facilitadores						
Facilitadores	31,641	31,641	8,061	8,995	39,702	40,636
De Apoyo a Facilitadores	20,024	22,503	5,887	7,250	25,911	29,753
Especializado						
Pilotos	35,550	90,738	19,660	33,617	55,410	124,355
Apoyo Aéreo	17,351	38,248	5,590	9,906	22,941	48,154
Apoyo al Proceso Sustantivo	36,716	51,905	9,264	12,888	45,980	64,793
Ventanilla Única	16,914	25,221	5,290	7,862	22,204	33,083
Desarrolladores	25,262	47,305	6,433	12,238	31,695	59,543
Traductores	24,270	35,209	6,847	9,725	31,117	44,934
Atención a Víctimas	21,245	30,229	6,084	8,660	27,329	38,889
Profesional						
Coordinadores de Proyectos	21,920	79,559	6,433	19,507	28,353	99,066
Abogados	22,118	84,332	6,299	21,036	28,417	105,368
Evaluadores	18,274	43,117	5,537	11,093	23,811	54,210
Docentes	11,753	22,119	4,718	7,189	16,471	29,308
Técnico						
Protección a Personas	41,331	64,556	9,413	14,832	50,744	79,388
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,117	34,410	4,608	9,566	17,725	43,976
Administrativo						
Apoyo Administrativo	12,848	21,245	4,819	7,178	17,667	28,423
Operativo Confianza	11,190	13,994	10,294	11,720	21,484	25,714
Operativo Base	11,304	12,952	10,322	11,558	21,626	24,510

Nota:

Las cantidades:

- Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- Consideran las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2024, y de seguridad social como la "Unidad de Medida Actualizada" (UMA) aplicable a partir del 01 de febrero de 2024.
- No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potencionación del seguro de vida institucional.

ANEXO 23.13.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directivo						
Fiscales	44,946	190,035	11,441	46,670	56,387	236,705
Titulares Sustantivos	113,116	188,527	26,415	46,134	139,531	234,661
Titulares Administrativos	113,116	188,527	26,415	46,134	139,531	234,661
Mando						
Sustantivo	26,005	137,247	7,599	33,268	33,604	170,515
Administrativo	26,005	137,247	7,599	33,268	33,604	170,515
Agentes del Ministerio Público de la Federación						
De Coordinación Ministerial	107,901	116,013	24,025	27,161	131,926	143,174
De Supervisión Ministerial	51,711	85,854	13,019	21,241	64,730	107,095
De Apoyo Ministerial	19,387	30,123	6,078	8,766	25,465	38,889
Agentes de la Policía Federal Ministerial						
De Coordinación Policial	55,714	88,065	13,084	22,611	68,798	110,676
De Supervisión Policial	40,218	46,616	9,477	12,226	49,695	58,842
De Apoyo Policial	19,387	32,340	6,078	9,186	25,465	41,526
Peritos						
De Coordinación Pericial	53,856	76,121	12,892	19,381	66,748	95,502
De Supervisión Pericial	43,774	60,686	10,489	15,708	54,263	76,394
De Apoyo Pericial	19,387	22,933	6,078	7,538	25,465	30,471
Analistas						
De Coordinación de Analistas	66,864	74,472	15,212	17,603	82,076	92,075
De Supervisión de Analistas	37,553	54,848	9,526	14,114	47,079	68,962
De Apoyo de Analistas	19,387	30,123	6,078	8,766	25,465	38,889
Facilitadores						
Facilitadores	38,309	38,309	9,603	10,625	47,912	48,934
De Apoyo a Facilitadores	23,342	26,494	6,797	8,345	30,139	34,839
Especializado						
Pilotos	43,420	122,537	21,705	41,109	65,125	163,646
Apoyo Aéreo	19,943	46,947	6,401	12,366	26,344	59,313
Apoyo al Proceso Sustantivo	44,944	66,245	11,330	16,457	56,274	82,702
Ventanilla Única	19,387	29,950	6,078	9,177	25,465	39,127
Desarrolladores	30,003	59,674	7,647	15,499	37,650	75,173
Traductores	28,741	42,974	7,997	11,630	36,738	54,604
Atención a Víctimas	24,894	36,462	7,041	10,225	31,935	46,687
Profesional						
Coordinadores de Proyectos	25,753	106,097	7,423	25,544	33,176	131,641
Abogados	26,005	113,116	7,292	27,685	33,297	140,801
Evaluadores	21,116	53,692	6,379	14,058	27,495	67,750
Docentes	12,936	26,006	5,213	8,262	18,149	34,268
Técnico						
Protección a Personas	51,140	84,318	12,129	19,396	63,269	103,714
De Protección a Instalaciones Estratégicas	14,598	41,929	5,219	11,325	19,817	53,254
Administrativo						
Apoyo Administrativo	14,270	24,894	5,475	8,281	19,745	33,175
Operativo Confianza	12,266	15,674	10,656	12,329	24,097	29,178
Operativo Base	12,401	14,397	10,697	12,114	24,273	27,686

Nota:

Las cantidades:

- Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- Consideran las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2024, y de seguridad social como la "Unidad de Medida Actualizada" (UMA) aplicable a partir del 01 de febrero de 2024.
- No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potenciación del seguro de vida institucional.

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual Neta
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	2,042,535	-	2,042,535	170,211
Impuesto sobre la renta retenido	797,151	-	-	-
Percepción ordinaria bruta anual	2,839,686	797,151	2,042,535	170,211
a) Sueldos y salarios:	2,280,420	656,310	1,624,110	135,342
i) Sueldo base	511,632	147,276	364,356	30,363
ii) Compensación adicional por servicios especiales	1,768,788	509,034	1,259,754	104,979
b) Prestaciones:	559,266	140,841	418,425	34,869
i) Aportaciones a seguridad social	78,737	-	78,737	6,561
ii) Ahorro solidario	25,405	-	25,405	2,117
iii) Prima vacacional	14,212	4,278	9,934	828
iv) Aguinaldo (sueldo base)	84,455	27,607	56,848	4,737
v) Gratificación de fin de año (Compensación adicional por servicios especiales)	297,776	101,244	196,532	16,378
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	4,500	1,530	2,970	248
vii) Ayuda para despensa	18,180	6,181	11,999	1,000
viii) Seguro de vida institucional	35,575	-	35,575	2,965
ix) Seguro colectivo de retiro	425	-	425	35

*No incluye \$53.80 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración Total	ISR
REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA	132,587	59,373
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales	59,373	4,038
I. Percepciones ordinarias:	191,960	55,335
a) Sueldos y salarios:	190,035	54,693
i) Sueldo base	42,636	12,273
ii) Compensación adicional por servicios especiales	147,399	42,420
b) Prestaciones:	1,925	642
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	375	127
iv) Ayuda para despensa	1,515	515
v) Seguro colectivo de retiro	35	-

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		130,887		15,763		146,650
Vicepresidencia		130,887		15,763		146,650
Jefatura de Unidad		128,453		15,332		143,785
Dirección General	126,568	127,951	15,128	15,277	141,696	143,228
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	103,275	124,838	12,449	14,809	115,724	139,647
Dirección de Área	58,718	102,516	7,686	12,318	66,404	114,834
Subdirección de Área	36,086	54,779	5,408	7,168	41,494	61,947
Jefatura de Departamento	25,432	35,818	4,390	5,368	29,822	41,186
Personal de Enlace	17,697	22,891	3,681	4,160	21,378	27,051
Personal Operativo	10,625	14,970	6,737	6,841	17,362	21,811

La percepción ordinaria neta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y del aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
(BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		188,527		23,764		212,291
Vicepresidencia		188,527		23,764		212,291
Jefatura de Unidad		184,004		23,095		207,099
Dirección General	181,148	183,243	22,778	23,011	203,926	206,254
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	145,135	177,806	18,652	22,283	163,787	200,089
Dirección de Área	78,844	143,735	11,175	18,453	90,019	162,188
Subdirección de Área	46,083	72,566	7,403	10,358	53,486	82,924
Jefatura de Departamento	31,989	45,655	5,804	7,340	37,793	52,995
Personal de Enlace	21,900	28,563	4,635	5,388	26,535	33,951
Personal Operativo	12,990	18,657	8,348	8,605	21,338	27,262

La percepción ordinaria bruta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y del aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.14.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	39,505
Dirección General	39,534
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	39,932
Dirección de Área	41,408
Subdirección de Área	44,872
Jefatura de Departamento	51,723
Personal de Enlace	82,695
Personal Operativo	225,179

La percepción extraordinaria se otorga al personal que se hace acreedor a la misma, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

La percepción extraordinaria neta incluyen la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos del artículo 129 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, respecto del impuesto sobre la renta del premio nacional de antigüedad y recompensa anual.

ANEXO 23.14.3. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

Tipo de personal	Pago Extraordinario Mensualizado
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	4,614
Dirección General	4,614
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	4,614
Dirección de Área	4,614
Subdirección de Área	4,673
Jefatura de Departamento	5,215
Personal de Enlace	7,672
Personal Operativo	20,860

Las percepciones extraordinarias se encuentran representadas en términos mensuales y su otorgamiento se realiza de forma anual al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	1,947,787
Impuesto sobre la renta	746,173
Percepción bruta anual	2,693,960
I. Percepciones ordinarias:	2,693,960
a) Sueldos y salarios:	2,262,324
I) Sueldo base	400,200
II) Compensación garantizada	1,862,124
b) Prestaciones:	431,636
I) Aportaciones de seguridad social	85,347
II) Ahorro solidario	25,405
III) Prima vacacional	11,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,467
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	206,903
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	4,500
VII) Ayuda para despesa	18,180
VIII) Seguro de vida institucional	35,292
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y del aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.14.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	1,947,787
Impuesto sobre la renta	746,173
Percepción bruta anual	2,693,960
I. Percepciones ordinarias:	2,693,960
a) Sueldos y salarios:	2,262,324
I) Sueldo base	400,200
II) Compensación garantizada	1,862,124
b) Prestaciones:	431,636
I) Aportaciones de seguridad social	85,347
II) Ahorro solidario	25,405
III) Prima vacacional	11,117
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,467
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	206,903
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	4,500
VII) Ayuda para despesa	18,180
VIII) Seguro de vida institucional	35,292
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del impuesto sobre la renta del aguinaldo de sueldo base y del aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	1,851,195
Impuesto sobre la renta retenido	687,540

Percepción ordinaria bruta anual	2,538,735
a) Sueldos y salarios:	1,998,768
i) Sueldo base	404,568
ii) Compensación Garantizada	1,594,200
b) Prestaciones:	559,790
i) Aportaciones de seguridad social	78,737
ii) Ahorro solidario	25,405
iii) Prima Vacacional	11,238
iv) Aguinaldo (sueldo base)	68,109
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	269,291
vi) Prima Quinquenal (antigüedad)	4,500
vii) Ayuda de Despensa	18,180
viii) Seguro de Vida Institucional	41,974
ix) Seguro Colectivo de Retiro	425
x) Seguro de Gastos Médicos Mayores	22,108

En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluye los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como servicios de seguridad.

ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LIQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

Remuneración Ordinaria Total Liquida Mensual Neta	117,647
Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social	50,842
Percepción Ordinaria Bruta Liquida Mensual	168,489
a) Sueldos y Salarios:	166,584
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
b) Prestaciones:	1,925
i) Prima Quinquenal	375
ii) Ayuda de Despensa	1,515
iii) Seguro Colectivo de Retiro	35

En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluye los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como servicios de seguridad.

ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

Grupo	Nivel	Número de Plazas	Sueldos y salarios		Prestaciones f1		Percepción Ordinaria Total Neta	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado	1, 2, 3 y 4	202	119,357	119,852	33,431	33,545	152,788	153,397
Titular	5	4	-	117,753	-	32,918	-	150,671
Jefa o Jefa de Unidad	6	4	-	108,888	-	29,913	-	138,801
Directora o Director General o Coordinadora o Coordinador General o Secretaria Técnica o Secretario Técnico o Asesora o Asesor	7, 8, 9 y 10	24	81,201	103,359	21,397	28,107	102,598	131,466
Titular de Unidad	12 y 21	4	46,154	71,593	13,141	19,343	59,295	90,936
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 17, 18, 20 y 21	612	46,154	75,081	13,141	20,208	59,295	95,289

Directora o Director De Área o Asesora O Asesor o Coordinadora o Coordinador	11, 14, 15, 19 y 21	60	46,154	75,081	13,141	20,208	59,295	95,289
Coordinadora o Coordinador	17 y 19	5	52,033	58,097	14,545	15,939	66,578	74,036
Subdirectora o Subdirector de Área o Delegada o Delegado Administrativo o Coordinadora o Coordinador Adjunto o Secretario o Secretario General de Sindicato	22, 23, 24, 25, 26 y 27	177	26,318	45,422	9,036	13,003	35,354	58,425
Actuaría o Actuario	27	165	-	26,318	-	9,036	-	35,354
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	382	23,318	23,554	8,531	8,571	31,849	32,125
Jefa o Jefe de Departamento o Delegada o Delegado Sindical	28, 29 y 30	164	21,217	23,554	8,178	8,571	29,395	32,125
Operadora u Operador de Servicios	30	36	-	21,217	-	8,178	-	29,395
Oficial de Partes	31	95	-	17,557	-	7,490	-	25,047
Enlace	31, 32 y 33	738	13,206	17,557	6,763	7,490	19,969	25,047
Operativo	34 y 35	832	11,753	13,994	12,009	12,565	23,762	26,559

En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluye los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como servicios de seguridad.

ANEXO 23.15.4. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

Grupo	Nivel	Número de Plazas	Sueldos y salarios		Prestaciones Brutas		Prestación Ordinaria Total Bruta	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado	1, 2, 3 y 4	202	165,814	166,564	46,109	58,279	211,923	224,843
Titular	5	4	---	163,385	---	45,304	---	208,689
Jefa o Jefe de Unidad	6	4	---	149,953	---	41,097	---	191,050
Directora o Director General o Coordinadora o Coordinador General o Secretaria Técnica o Secretario Técnico o Asesora o Asesor	7, 8, 9 y 10	24	108,512	141,575	31,323	39,039	139,835	180,614
Titular de Unidad	12 y 21	4	58,030	94,382	18,278	25,618	76,308	120,000
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 17, 18, 20 y 21	612	58,030	99,512	18,278	26,643	76,308	126,155
Directora o Director De Área o Asesora O Asesor o	11, 14, 15, 19 y 21	60	58,030	99,512	18,278	26,643	76,308	126,155

Coordinadora o Coordinador								
Coordinadora o Coordinador	17 y 19	5	66,428	75,091	19,945	21,612	86,373	96,703
Subdirectora o Subdirector de Área o Delegada o Delegado Administrativo o Coordinadora o Coordinador Adjunto o Secretario o Secretario General de Sindicato	22, 23, 24, 25, 26 y 27	177	31,348	56,984	13,325	18,106	44,673	75,090
Actuaría o Actuario	27	165	---	31,348	---	13,325	---	44,673
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	382	27,530	27,830	12,697	12,746	40,227	40,576
Jefa o Jefe de Departamento o Delegada o Delegado Sindical	28, 29 y 30	164	24,858	27,830	12,258	12,746	37,116	40,576
Operadora u Operador de Servicios	30	36	---	24,858	---	12,258	---	37,116
Oficial de Partes	31	95	---	20,205	---	11,421	---	31,626
Enlace	31, 32 y 33	738	14,706	20,205	10,517	11,421	25,223	31,626
Operativo	34 y 35	832	12,936	15,047	13,650	13,930	26,586	28,977

1) En términos del artículo 5 del DECRETO por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, no se incluyen los recursos percibidos, en su caso, por concepto de pensiones o haberes de retiro, así como por servicios de seguridad.

NOTA GENERAL: Las remuneraciones referidas en el Anexo 23 para los poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos que se presentan, son las remitidas de conformidad con la información enviada por cada uno de esos poderes y entes autónomos.

ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
Ramos Generales					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	26,031,760,726	650,000,000	5,767,182,948	32,448,943,674
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325		2,487,068,846	4,205,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	24,054,404,957	650,000,000	3,227,256,863	27,931,661,820
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444		52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1,535,409,252	0	252,129,566	1,787,538,818
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,535,409,252		252,129,566	1,787,538,818

ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes

Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
11 Educación Pública
Beca Universal de Educación Básica Rita Celina
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
La Escuela es Nuestra
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Plantales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez
Educación para Adultos (INEA)
Expansión de la Educación Inicial
12 Salud
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
20 Bienestar
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
47 Entidades no Sectorizadas
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Fortalecimiento a la atención médica
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
48 Cultura
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
54 Mujeres
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS

04 Gobernación
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
08 Agricultura y Desarrollo Rural
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes

Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
11 Educación Pública
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
12 Salud
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
13 Marina
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
14 Trabajo y Previsión Social
Jóvenes Construyendo el Futuro
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
20 Bienestar
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión Mujeres Bienestar
Salud Casa por casa
21 Turismo
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
36 Seguridad y Protección Ciudadana
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
38 Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
47 Entidades no Sectorizadas
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Atención a la salud de personas sin seguridad social
Fortalecimiento a la atención médica
48 Cultura
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

ANEXO 27. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

Estado	PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSERVACIÓN	PROVISIONES PARA EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	MONTO
Nacional	10,000,000,000	17,720,400,000	10,000,000,000
Total			27,720,400,000

ANEXO 28. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	MONTO
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	
Aguascalientes	1,070,434,360
Baja California	2,121,337,936
Baja California Sur	604,007,626
Campeche	1,194,500,231
Chiapas	1,718,163,281
Chihuahua	2,513,773,541
Coahuila	1,784,071,990
Colima	1,945,767,116
Durango	1,712,675,301
Estado de México	2,724,545,085
Guanajuato	2,280,072,956
Guerrero	2,480,430,250
Hidalgo	1,746,203,987
Jalisco	7,548,617,568
Michoacán	2,497,717,802
Morelos	1,565,185,893
Nayarit	1,809,937,020
Nuevo León	6,842,010,486
Oaxaca	1,506,761,007
Puebla	5,420,022,782
Querétaro	1,786,079,071
Quintana Roo	380,212,852
San Luis Potosí	2,516,940,832
Sinaloa	5,713,146,939
Sonora	2,619,740,233
Tabasco	1,570,347,468
Tamaulipas	2,825,322,943
Tlaxcala	821,869,483
Veracruz	3,252,166,910
Yucatán	2,499,985,949
Zacatecas	1,932,774,171
Total	77,004,823,069

ANEXO 28.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	MONTO
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	
Universidad Intercultural de Chiapas	12,647,099
Universidad Intercultural del Estado de México	16,704,232
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,280,106
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10,608,827
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	9,647,420
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4,134,614
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,037,292
Universidad Intercultural Veracruzana	2,065,272
Universidad Autónoma Indígena de México_1/	12,840,165
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,147,186
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,147,186
Total	100,259,399

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA HIDRÁULICO) (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	37,274,786.00	10,384,728.00
Baja California	68,166,806.00	38,652,212.00
Baja California Sur	38,946,624.00	12,339,781.00
Campeche	49,240,914.00	30,266,794.00
Coahuila	39,106,919.00	20,043,820.00
Colima	17,359,067.00	12,082,589.00
Chiapas	98,919,575.00	157,837,261.00
Chihuahua	72,336,844.00	50,949,889.00
Ciudad de México	136,744,249.00	69,131,742.00
Durango	69,668,682.00	23,428,511.00
Guanajuato	107,606,556.00	107,675,362.00
Guerrero	451,788.00	121,342,426.00
Hidalgo	68,590,855.00	56,434,741.00
Jalisco	93,218,195.00	41,171,639.00
Estado de México	205,975,139.00	38,994,903.00
Michoacán	91,280,045.00	81,045,124.00
Morelos	68,228,765.00	34,672,303.00
Nayarit	542,146.00	15,800,892.00
Nuevo León	73,724,195.00	19,516,988.00
Oaxaca	99,809,409.00	65,259,010.00
Puebla	0.00	85,984,590.00
Querétaro	54,938,034.00	15,560,575.00
Quintana Roo	45,071,247.00	52,851,177.00
San Luis Potosí	84,247,177.00	58,431,373.00
Sinaloa	66,860,459.00	170,421,500.00
Sonora	76,263,164.00	91,114,149.00
Tabasco	68,649,450.00	39,333,433.00
Tamaulipas	81,573,747.00	114,917,835.00
Tlaxcala	20,861,724.00	6,351,531.00
Veracruz	134,518,290.00	114,306,625.00
Yucatán	58,446,654.00	87,790,360.00
Zacatecas	52,256,467.00	13,947,000.00
No Distribuible Geográficamente	5,187,439.00	0.00
Total	2,186,065,411.00	1,858,040,863.00

ANEXO 30. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación	Ejes				MONTO
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
Unidad Responsable					
01 Poder Legislativo	0.00	2,822,588,134.00	0.00	0.00	2,822,588,134.00
Auditoría Superior de la Federación	0.00	2,822,588,134.00	0.00	0.00	2,822,588,134.00
03 Poder Judicial	1,063,330,297.00	522,868,273.00	45,038,112.00	0.00	1,631,236,682.00
Consejo de la Judicatura Federal	1,063,330,297.00	522,868,273.00	45,038,112.00	0.00	1,631,236,682.00
05 Relaciones Exteriores	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
06 Hacienda y Crédito Público	276,522,954.64	85,004,071.94	254,015,279.46	0.00	615,542,306.04
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	0.00	332,312.12	0.00	0.00	332,312.12
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408.00	0.00	0.00	0.00	7,277,408.00
Servicio de Administración Tributaria	269,245,546.64	84,671,759.82	254,015,279.46	0.00	607,932,585.92
10 Economía	0.00	7,258,514.00	18,650,502.00	0.00	25,909,016.00
Sector Central	0.00	7,258,514.00	18,650,502.00	0.00	25,909,016.00
11 Educación Pública	0.00	0.00	0.00	1,089,500,194.60	1,089,500,194.60
Sector Central	0.00	0.00	0.00	67,075,567.80	67,075,567.80
Universidad Pedagógica Nacional	0.00	0.00	0.00	267,343,789.38	267,343,789.38
Universidad Abierta y a Distancia de México	0.00	0.00	0.00	34,247,202.08	34,247,202.08
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	0.00	0.00	0.00	169,815,612.60	169,815,612.60
Colegio de Bachilleres	0.00	0.00	0.00	549,625,440.25	549,625,440.25
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.00	0.00	0.00	1,345,055.56	1,345,055.56
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	0.00	0.00	0.00	47,526.93	47,526.93
20 Bienestar	0.00	0.00	8,171,068.40	0.00	8,171,068.40
27 Anticorrupción y Buen Gobierno 1/	195,170,741.41	874,848,991.92	130,565,018.05	24,629,623.29	1,225,214,374.66
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	122,347,402.00	0.00	0.00	0.00	122,347,402.00
41 Comisión Federal de Competencia Económica	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	16,506,698.69	8,770,009.88	11,157,695.97	0.00	36,434,404.54
47 Entidades no Sectorizadas	15,204,991.00	89,262,705.00	5,676,417.00	18,914,372.00	129,058,485.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	15,204,991.00	89,036,661.00	5,676,417.00	18,914,372.00	128,832,441.00
Archivo General de la Nación	0.00	226,044.00	0.00	0.00	226,044.00
49 Fiscalía General de la República	227,750,908.00	0.00	0.00	0.00	227,750,908.00
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	227,750,908.00	0.00	0.00	0.00	227,750,908.00
54 Mujeres 1/			2,546,200.00		2,546,200.00
Total	1,918,833,982.73	4,410,600,699.75	476,320,292.88	1,133,544,189.89	7,939,299,175.25

1/ A efecto de dar cumplimiento al Artículo 26, fracciones XIII y XXI, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	168,781,648,704	30,220,700,000	0	-30,220,700,000	138,560,948,704
Gasto Programable					
01 Poder Legislativo	18,069,576,502	540,500,000	0	-540,500,000	17,529,076,502
Cámara de Senadores	5,227,717,038	123,900,000	0	-123,900,000	5,103,817,038
Cámara de Diputados	9,602,671,330	0	0	0	9,602,671,330
Auditoría Superior de la Federación	3,239,188,134	416,600,000	0	-416,600,000	2,822,588,134
03 Poder Judicial	85,025,806,302	14,042,200,000	0	-14,042,200,000	70,983,606,302
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,922,911,164	714,400,000	0	-714,400,000	5,208,511,164
Consejo de la Judicatura Federal	75,142,703,862	13,117,200,000	0	-13,117,200,000	62,025,503,862
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,960,191,276	210,600,000	0	-210,600,000	3,749,591,276
22 Instituto Nacional Electoral	40,476,056,755	13,476,000,000	0	-13,476,000,000	27,000,056,755
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,372,356	0	0	0	1,722,372,356

41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	488,000,000	0	-488,000,000	199,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	1,180,000,000	0	-1,180,000,000	500,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	993,990,582	494,000,000	0	-494,000,000	499,990,582
49	Fiscalía General de la República	20,125,980,181	0	0	0	20,125,980,181
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA		12,245,298,773	0	0	0	12,245,298,773
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	12,245,298,773	0	0	0	12,245,298,773
RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa		3,304,534,515	0	0	0	3,304,534,515
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515	0	0	0	3,304,534,515
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,123,322,482,057	8,526,081,030	44,421,781,030	35,895,700,000	2,159,218,182,057
Gasto Programable						
02	Oficina de la Presidencia de la República	867,637,939	44,111,269	0	-44,111,269	823,526,670
04	Gobernación	10,304,767,341	1,126,901,720	0	-1,126,901,720	9,177,865,621
05	Relaciones Exteriores	9,294,170,709	0	0	0	9,294,170,709
06	Hacienda y Crédito Público	25,626,341,869	0	1,106,364,372	1,106,364,372	26,732,706,241
07	Defensa Nacional	151,994,950,650	0	6,292,800,000	6,292,800,000	158,287,750,650
08	Agricultura y Desarrollo Rural	73,616,690,541	0	898,500,000	898,500,000	74,515,190,541
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799,046,115	4,007,989,869	10,720,400,000	6,712,410,131	147,511,456,246
10	Economía	3,597,923,049	64,459,697	0	-64,459,697	3,533,463,352
11	Educación Pública 1/	450,887,888,417	2,316,000,000	17,300,000,000	14,984,000,000	465,871,888,417
12	Salud	66,693,191,547	0	0	0	66,693,191,547
13	Marina	65,888,744,605	0	0	0	65,888,744,605
14	Trabajo y Previsión Social	27,830,216,279	0	0	0	27,830,216,279
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	38,048,025,025	0	0	0	38,048,025,025
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,370,522,371	0	0	0	44,370,522,371
18	Energía	138,307,358,236	0	0	0	138,307,358,236
20	Bienestar	579,883,866,555	0	0	0	579,883,866,555
21	Turismo	1,774,898,238	0	0	0	1,774,898,238
27	Anticorrupción y Buen Gobierno	1,699,025,258	0	0	0	1,699,025,258
31	Tribunales Agrarios	891,831,893	0	0	0	891,831,893
36	Seguridad y Protección Ciudadana	70,422,173,705	0	0	0	70,422,173,705
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	149,620,646	0	0	0	149,620,646
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2/	33,295,924,363	0	0	0	33,295,924,363
45	Comisión Reguladora de Energía	199,854,863	0	0	0	199,854,863
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	173,285,941	0	0	0	173,285,941
47	Entidades no Sectorizadas	174,623,028,903	966,618,475	0	-966,618,475	173,656,410,428
48	Cultura	12,081,496,999	0	3,000,000,000	3,000,000,000	15,081,496,999
54	Mujeres	0	0	2,093,520,195	2,093,520,195	2,093,520,195
55	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0	0	3,010,196,463	3,010,196,463	3,010,196,463
C: RAMOS GENERALES		5,296,308,379,424	5,675,000,000	0	-5,675,000,000	5,290,633,379,424
Gasto Programable						
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,480,920,417,260	0	0	0	1,480,920,417,260
23	Provisiones Salariales y Económicas	165,753,815,372	5,675,000,000	0	-5,675,000,000	160,078,815,372
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	81,668,023,497	0	0	0	81,668,023,497
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	32,448,943,674	0	0	0	32,448,943,674
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	49,219,079,823	0	0	0	49,219,079,823
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	979,951,770,737	0	0	0	979,951,770,737
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	521,406,514,465	0	0	0	521,406,514,465
	Servicios Personales	477,160,453,763	0	0	0	477,160,453,763
	Otros de Gasto Corriente	12,278,574,538	0	0	0	12,278,574,538
	Gasto de Operación	18,591,078,842	0	0	0	18,591,078,842
	Fondo de Compensación	13,376,407,322	0	0	0	13,376,407,322

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	81,220,460,093	0	0	0	81,220,460,093
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	123,742,791,935	0	0	0	123,742,791,935
Entidades	14,999,422,790	0	0	0	14,999,422,790
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	108,743,369,145	0	0	0	108,743,369,145
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	125,352,319,044	0	0	0	125,352,319,044
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	39,822,342,312	0	0	0	39,822,342,312
Asistencia Social	18,318,277,465	0	0	0	18,318,277,465
Infraestructura Educativa	21,504,064,847	0	0	0	21,504,064,847
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	10,351,327,862	0	0	0	10,351,327,862
Educación Tecnológica	6,561,822,775	0	0	0	6,561,822,775
Educación de Adultos	3,789,505,087	0	0	0	3,789,505,087
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,565,499,999	0	0	0	9,565,499,999
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	68,490,515,027	0	0	0	68,490,515,027
Gasto No Programable					
24 Deuda Pública	1,149,551,575,109	0	0	0	1,149,551,575,109
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,340,210,876,874	0	0	0	1,340,210,876,874
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	45,800,000,000	0	0	0	45,800,000,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	52,451,900,575	0	0	0	52,451,900,575
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	575	0	0	0	575
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	52,451,900,000	0	0	0	52,451,900,000
D. ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,995,025,779,894	0	0	0	1,995,025,779,894
Gasto Programable					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	525,615,400,000	0	0	0	525,615,400,000
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	1,469,410,379,894	0	0	0	1,469,410,379,894
E. EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO	1,196,096,995,214	0	0	0	1,196,096,995,214
Gasto Programable					
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	464,255,180,753	0	0	0	464,255,180,753
TWV Comisión Federal de Electricidad	545,471,651,446	0	0	0	545,471,651,446
Gasto No Programable					
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	186,370,163,015	0	0	0	186,370,163,015
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	147,890,685,602	0	0	0	147,890,685,602
TWV Comisión Federal de Electricidad	38,479,477,413	0	0	0	38,479,477,413
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas públicas del Estado.	1,493,069,318,581	0	0	0	1,493,069,318,581
GASTO NETO TOTAL	9,302,015,800,000	44,421,781,030	44,421,781,030	0	9,302,015,800,000

1/ Incluye movimiento compensado al interior del Programa Presupuestario U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales, a través del cual se reasignan 2,316,000,000 pesos de la Subfunción 2.5.2 Educación Media Superior, no distribuidos geográficamente, a la Unidad Responsable 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Este recurso se destinará para fortalecer los presupuestos de las universidades públicas estatales.

2/ A efecto de otorgar cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2024, los recursos previstos en este Presupuesto de Egresos para la Unidad Responsable 90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, deberán ser transferidos a la estructura administrativa que comprenda el Sector Central de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

ANEXO 32. AMPLIACIONES AL RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (pesos)

	MONTO
Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público	1,106,364,372
KCZ Financiera para el Bienestar 1/	1,106,364,372

1/ Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024 (Decreto), la entidad queda sectorizada a la SHCP, en términos del mismo Decreto las atribuciones en materia de telecomunicaciones con que cuenta dicho organismo serán ejercidas por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, por lo que en el Decreto se prevé que la Financiera para el Bienestar transfiera los recursos humanos, materiales y financieros relacionados con estas actividades a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Electricidad en el ejercicio fiscal 2025.

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 07 DEFENSA NACIONAL (pesos)

	MONTO
Ramo: 07 Defensa Nacional 1/	6,292,800,000
Sector Central	6,000,000,000
Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea	292,800,000

1/ Recursos asignados para servicios personales.

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)

	MONTO
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	898,500,000
S293 Producción para el Bienestar	500,000,000
A11 Universidad Autónoma Chapingo 1/	249,000,000
IZC Colegio de Postgraduados 1/	139,000,000
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero 1/	10,500,000

1/ Recursos asignados para servicios personales.

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	10,720,400,000
Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras	3,000,000,000
Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes (1)	7,720,400,000

(1) El recurso se distribuirá entre todas las entidades federativas, de acuerdo al porcentaje de sus respectivas aportaciones federales, y será destinado a rehabilitación y/o ampliación de su red carretera, caminos rurales y artesanales.

ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
Ramo: 11 Educación Pública	17,300,000,000
Servicios Personales	12,460,755,265
Universidad Pedagógica Nacional	125,700,000
Universidad Autónoma Metropolitana	1,051,910,099
Universidad Nacional Autónoma de México	5,847,405,926
Instituto Politécnico Nacional	2,342,154,047
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	365,500,000
El Colegio de México, A.C.	66,845,338
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	38,298,517
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	140,441,338
Universidad Abierta y a Distancia de México	41,900,000
Tecnológico Nacional de México	2,440,600,000
Otros 1/2/	4,839,244,735
Universidad Autónoma Metropolitana	616,889,901
Universidad Nacional Autónoma de México	1,277,294,074
Instituto Politécnico Nacional	596,145,953
El Colegio de México, A.C.	6,554,662
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	15,301,483

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	11,058,662
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	2,316,000,000

1./ Incluye becas, gasto de operación y subsidios.

2./ Incluye movimiento compensado al interior del Programa Presupuestario U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales, a través del cual se reasignan 2,316,000,000 pesos de la Subfunción 2.5.2 Educación Media Superior, no distribuíbles geográficamente, a la Unidad Responsable 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (pesos)

	MONTO
Ramo: 48 Cultura	3,000,000,000
D00 Instituto Nacional de Antropología e Historia 1/	1,500,000,000
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 2/	1,500,000,000

1/ Incluye 500.0 mdp en servicios personales para protección y conservación del patrimonio cultural.

2/ Incluye 500.0 mdp en servicios personales para mejorar los servicios educativos culturales y artísticos.

ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 54 MUJERES (pesos)

	MONTO
Ramo: 54 Mujeres 1./	2,093,520,195
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	1,126,901,720
Instituto Nacional de las Mujeres	966,618,475

1./ Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción XXI y transitorios tercero y décimo cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.

ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 55 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES (pesos)

	MONTO
Ramo: 55 Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones 1./	3,010,196,463
Coordinación de Estrategia Digital Nacional	44,111,269
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	64,459,697
Servicio Postal Mexicano	2,687,827,224
Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	143,848,239
Agencia Espacial Mexicana	69,950,034

1./ Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción XXII y transitorios tercero, décimo segundo y décimo quinto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>